



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

7ª sesión plenaria

Lunes 15 de octubre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya (Indonesia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Intercambio de alto nivel

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proseguir nuestro debate general, la Comisión mantendrá un intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel de la esfera del control de armamentos y el desarme.

Doy una cálida bienvenida a nuestros ponentes de hoy. Primero les daré la palabra para que formulen su declaración. Posteriormente, nos reuniremos de manera oficiosa y las delegaciones tendrán la oportunidad de hacerles preguntas.

Para comenzar, invito a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, a dirigirse a la Comisión.

Sra. Kane (Secretaria General Adjunta, Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Nuestro debate de hoy consistirá en un intercambio entre mis colegas el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Kassym-Jomart Tokayev, la Directora General Adjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sra. Grace Asirwatham, y el representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Geoffrey Shaw. También escucharemos un mensaje por vídeo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Tibor Toth.

En mi discurso de apertura de la 3ª sesión, celebrada el 9 de octubre, me referí a los múltiples desafíos que tenemos por delante para lograr los objetivos de desarme, e hice un llamamiento a todas las delegaciones para que siguieran esforzándose por promover nuestros intereses comunes en este ámbito. Pocas personas entienden la importancia de la persistencia tan bien como nuestros ponentes de hoy, los cuales representan a organizaciones profundamente comprometidas con el cumplimiento de sus mandatos mundiales. Todas ellas están comprometidas con la eliminación de las armas de destrucción en masa y todas ellas reconocen que para lograr ese objetivo se necesitan compromisos jurídicamente vinculantes que sean verificables, irreversibles y aplicables a todas las naciones y que puedan cumplirse con transparencia.

Todos los ponentes de hoy tenemos ideas análogas, pero nuestra alianza se basa en hechos, no solo en palabras. La cooperación entre las Naciones Unidas y la OTPCE es estrecha. El 6 de septiembre de este año, las Naciones Unidas observaron el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, un evento anual destinado a promover la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El 27 de septiembre, las Naciones Unidas fueron sede de la Sexta Reunión Ministerial en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y, ese mismo día, muchos de los presentes asistimos a una presentación especial de la obra Reykjavik, organizada por la OTPCE.

Las Naciones Unidas también trabajan en estrecha colaboración con la Organización para la Prohibición de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



las Armas Químicas en muchos ámbitos, como la prestación de asistencia en aspectos relacionados con la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la promoción de la adhesión universal a la Convención sobre las armas químicas. El 1 de octubre, el Secretario General se dirigió a una reunión de alto nivel celebrada en las Naciones Unidas para conmemorar el 15º aniversario de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de la Convención, y recalcó las repercusiones humanitarias de la utilización de ese tipo de armas.

Con respecto a la Conferencia de Desarme, si bien es una entidad independiente en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, está subordinada a la Asamblea General, y su Secretario General es nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas. Desde hace mucho tiempo, y sobre todo el año pasado, en esta Comisión se han desplegado esfuerzos para encontrar la manera de superar el estancamiento que persiste en la Conferencia con respecto a las negociaciones multilaterales de desarme.

En cuanto al OIEA, tiene una amplia gama de mandatos, que incluye los ámbitos de la verificación y la prestación de asistencia técnica. Además, la comunidad internacional ha afirmado que el OIEA tiene una responsabilidad esencial y una función clave para fortalecer el marco de seguridad nuclear internacional. Las Naciones Unidas y el OIEA también cooperan estrechamente para contribuir a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

En un sentido muy real, lo que representamos los ponentes de hoy no es solo un grupo de organizaciones internacionales. Juntos, representamos también a las organizaciones internacionales como proceso, un proceso de distintas instituciones integradas por Estados miembros que trabajan de consuno por causas comunes.

Lamentablemente, las causas comunes específicas que comparten nuestras organizaciones son, sin duda, algunas de las más difíciles de promover para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Para eliminar las armas más indiscriminadas a escala mundial, hay que superar retos políticos, técnicos e institucionales monumentales, que exigen tiempo y esfuerzos persistentes.

Las tecnologías de armamentos han evolucionado considerablemente a lo largo de los años, pero muchas de las dificultades que enfrentamos hoy en tanto que organizaciones se asemejan a las que enfrentaron nuestros predecesores en instituciones anteriores. El funcionario encargado de las cuestiones de desarme que fue

mi homólogo en la Secretaría de la Sociedad de las Naciones era Salvador de Madariaga. En su libro sobre el tema publicado en 1929, llegó a la siguiente conclusión:

“La solución del problema del desarme no se puede encontrar dentro del problema en sí, sino fuera de él. De hecho, el problema del desarme no es un problema de desarme. En realidad es un problema de la organización de la Comunidad Mundial.”

Es un contexto que en nuestras deliberaciones de hoy nos incita realmente a la reflexión, porque la eficacia de la labor de cada una de nuestras organizaciones depende en gran medida de la armonía de las políticas y las prioridades de nuestros Estados Miembros. Algunos han denominado esto “voluntad política”, que es la fuente de toda la labor productiva en cada una de nuestras organizaciones. Su presencia o ausencia es visible en las deliberaciones y los votos de la Primera Comisión, junto con la labor que se lleva a cabo en otros contextos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Además, su presencia o ausencia no solo configurará la labor de nuestras organizaciones. También configurará el futuro de la paz y la seguridad internacionales.

Acojo con beneplácito el apoyo que los Estados Miembros han prestado a todas las organizaciones representadas hoy en este foro. Este apoyo constante nos permite a cada uno de nosotros cumplir nuestros mandatos oficiales. En la medida en que tengamos éxito, todos contribuiremos, cada uno a su manera, a construir ese gran proyecto más amplio definido por Madariaga: la meta de crear una auténtica comunidad mundial, que en gran medida sigue siendo una labor que aún no ha concluido.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General de la Conferencia de Desarme, Su Excelencia el Embajador Kassym-Jomart Tokayev.

Sr. Tokayev (Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión en este intercambio de alto nivel. La Primera Comisión tiene una función única en la estructura de desarme de las Naciones Unidas, como su principal órgano legislativo. Valoro el hecho de que, este año, la labor de la Comisión se centra nuevamente en gran medida en las actividades multilaterales de desarme de Ginebra, que forman parte integrante del proceso multilateral para crear un mundo más seguro.

Como Secretario General de la Conferencia de Desarme y representante personal del Secretario General ante la Conferencia, me concentraré en la situación que impera hoy en la Conferencia de Desarme. Dudo que

alguien en esta sala desconozca los fundamentos de la situación actual de la Conferencia. Lamentablemente, esos fundamentos han sido los mismos desde hace ya muchos años. El Embajador Helmut Hoffman, Presidente saliente de la Conferencia, presentará el informe de la Conferencia la próxima semana en el contexto del grupo temático sobre el mecanismo de desarme. No entraré en detalles hoy.

Comparto la opinión de la inmensa mayoría de los Estados miembros y no miembros de la Conferencia de Desarme en el sentido de que la situación es inaceptable. Esa opinión la expresaron también con firmeza y elocuencia el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y los sucesivos Presidentes de la Asamblea General. Los informes anuales de la Conferencia no pueden ocultar el estancamiento que existe en la entidad que debería servir a la comunidad internacional como su único foro multilateral permanente para las negociaciones de desarme.

Las causas del estancamiento de la Conferencia son principalmente de orden político. No se derivan de una sola deficiencia fundamental del diseño de la Conferencia. Las causas de este estancamiento, sin embargo, no hacen que este sea menos inaceptable. Un largo año potencialmente productivo tras otro, demora el comienzo de las negociaciones que tienen por objeto fortalecer nuestra seguridad común. Paraliza lo que sigue siendo un extraordinario conjunto de recursos humanos y conocimientos especializados en la esfera del desarme en Ginebra. Exacerba las divisiones y lleva a la comunidad internacional a perder colectivamente las oportunidades que se le presenten para lograr un mundo más seguro.

Me preocupa el hecho de que los aspectos positivos de la comunidad de desarme en Ginebra no se aprovechen plenamente en beneficio de la comunidad internacional. La agenda de Ginebra combina de manera singular las cuestiones de desarme, humanitarias, de derechos humanos y de otra índole. Es un activo que debemos utilizar al servicio de un mundo mejor para todos.

Vivimos en una era de transformación y transición. El mundo está cambiando. Tengo la firme convicción de que, a la larga, la dinámica de la Conferencia de Desarme también puede cambiar, y ello le permitirá superar esta parálisis. Ahora bien, para lograrlo, se necesita una voluntad política que actualmente no existe. Como sucede con el cambio climático, este tipo de crisis del multilateralismo puede tener consecuencias existenciales para la humanidad. La opción de estar continuamente esperando que se logren progresos es inadmisibles.

En este contexto, a principios de este año presenté una serie de propuestas prácticas para someterlas a la

consideración de los miembros, con miras a inyectar nuevas ideas en la Conferencia. Considero que además de un mayor compromiso político para promover la agenda sustantiva, que debe ser nuestra principal prioridad, las medidas concretas para mejorar el funcionamiento de la Conferencia también pueden ser importantes desde el punto de vista político como muestra de la voluntad colectiva de los miembros de encontrar una solución al estancamiento y pueden contribuir a fomentar la confianza.

El año pasado, la Primera Comisión envió un mensaje de urgencia a la Conferencia de Desarme. Un año después, no hemos avanzado. Si una y otra vez, en cada período de sesiones anual, no logramos progresos en la Conferencia de Desarme, ¿qué debería hacer la comunidad internacional? ¿No quedaría entonces otra opción que eludir la Conferencia y buscar otra vía?

Como señalé a principios de este año, si se despliegan esos esfuerzos, deben complementar la Conferencia de Desarme. Deberían hacer que sea más, y no menos probable, que en algún momento se reanuden las negociaciones en la Conferencia. La comunidad internacional necesita un foro de negociación permanente en el ámbito del desarme. Si se socava o se dismantela la Conferencia de Desarme, será muy difícil, si no imposible, reemplazarla.

Agradezco que en ninguno de los textos que se están distribuyendo actualmente en esta Comisión se abogue por pasar directamente por alto la Conferencia de Desarme. En todos esos textos, su mandato y su período de sesiones se mantienen intactos. En el ámbito del desarme nuclear, un foro de ideas afines solo puede llegar hasta cierto punto. La comunidad internacional necesita un foro donde se puedan expresar distintas opiniones e intereses para encontrar un terreno común, aunque se necesite tiempo.

Debemos seguir teniendo presente lo que está en juego. El desarme y la no proliferación son las piedras angulares de un futuro más seguro para todos nosotros. El desarme también está vinculado a esfuerzos más amplios en pro del desarrollo y el progreso. Según algunas estimaciones, el año pasado, el gasto militar mundial superó la cifra de 1,7 billones de dólares. Como recalcó el Secretario General en un artículo de opinión publicado en agosto de este año, ello representa oportunidades humanas perdidas. Lo que está en juego no podría ser más importante.

Un multilateralismo auténtico y significativo exige la voluntad de hacer concesiones. Exige moderación y una mentalidad capaz de ver que la mejor manera de lograr la propia seguridad es fortaleciendo la seguridad colectiva. Solo entonces será posible entrar en el círculo

virtuoso de fortalecimiento del estado de derecho en la esfera del desarme.

Es grande la responsabilidad que conlleva trabajar en la esfera del desarme. En todo el mecanismo multilateral de desarme, debemos demostrar al mundo que asumimos esa responsabilidad con seriedad cumpliendo los mandatos que se nos han confiado. En ningún contexto esto es tan urgente como en la Conferencia de Desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Directora General Adjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Su Excelencia la Embajadora Grace Asirwatham.

Sra. Asirwatham (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estoy segura de que, con sus conocidas dotes diplomáticas y su vasta experiencia en asuntos multilaterales, podrá dirigir la labor de la Comisión hacia una conclusión satisfactoria.

En 2012 se celebra el 15º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. En una reunión de alto nivel celebrada aquí en las Naciones Unidas el 1 de octubre para conmemorar ese hito, los Estados partes reafirmaron su compromiso con las metas y los objetivos de la Convención. El Secretario General de las Naciones Unidas inauguró la reunión con el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Su apoyo a la reunión fue crucial para su éxito. Transcurridos 15 años desde la entrada en vigor de la Convención, en la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, nosotros, junto con los Estados partes, reconocemos con orgullo los progresos que se han logrado en la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa.

La Convención sobre las armas químicas es el primer tratado multilateral por el que se establece la prohibición general de toda una categoría de armas de destrucción en masa de forma no discriminatoria y en condiciones de verificación estricta. En un lapso breve, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha demostrado la importancia del multilateralismo para lograr los objetivos del desarme. Como instrumento multidimensional, la Convención tiene, entre otros, los objetivos del desarme completo, la no proliferación, la promoción de la cooperación internacional para la aplicación de la química con fines pacíficos y la prestación de asistencia y protección a los Estados partes frente a las armas químicas.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con arreglo a la Convención, ofrece a

sus Estados partes un foro para las consultas y la cooperación y, cuando es necesario, proporciona aclaraciones, facilita la cooperación y realiza misiones de determinación de los hechos que contribuyen a fomentar la confianza entre los Estados partes.

Siendo la destrucción de las armas químicas uno de nuestros objetivos fundamentales, hasta ahora la organización ha verificado la destrucción de prácticamente el 75% de las 71.000 toneladas métricas de arsenales de armas químicas declarados por los Estados partes. A pesar de no haber cumplido el plazo para la destrucción, los dos principales Estados poseedores, a saber, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, van bien encaminados y continúan avanzando hacia el logro de ese objetivo. Los Estados partes estudiaron cuidadosamente las posibles consecuencias del incumplimiento del plazo, y adoptaron una decisión basada en la previsión y la sabiduría, alentando a ambos Estados a concluir su tarea, sin dejar de seguir de cerca los progresos.

Es encomiable que otros tres países que habían declarado poseer armas químicas hayan cumplido su obligación de destruir todos sus arsenales de armas químicas. Hasta ahora, las 70 instalaciones de producción de armas químicas declaradas han sido desactivadas, y más del 90% han sido destruidas o se han convertido de forma permanente para utilizarlas con fines pacíficos. Se trataba de instalaciones que se construyeron específicamente para producir armas químicas.

Puesto que es posible que se estén produciendo agentes para fabricar armas químicas en instalaciones comerciales, la Convención amplía el ámbito de la verificación a la industria química mundial. Ello debe entenderse como una medida de fomento de la confianza y no como una medida provocada por la sospecha. La contribución y el apoyo de la industria química mundial son muy importantes para el éxito de la Convención. Sin esa colaboración, seguiríamos sin conseguir sus objetivos.

Somos conscientes de que el futuro de la Convención sobre las armas químicas exigirá más esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. A medida que nos vamos acercando a la destrucción completa de los arsenales de armas químicas declarados, tendremos que centrar cada vez más nuestra atención en el objetivo de prevenir su reaparición. Será indispensable examinar el régimen de verificación de la industria para que siga fomentando la confianza en el cumplimiento. El régimen deberá mantenerse al día de los avances de la industria química mundial. Se exhortará a los Estados partes a que mejoren la vigilancia de

la transferencia y el comercio de productos químicos. Teniendo todo esto en cuenta, el régimen de la Convención sobre las armas químicas tendrá que procurar seguir siendo un garante eficaz de la seguridad contra las amenazas derivadas de las sustancias químicas tanto convencionales como no convencionales.

El total de instalaciones en todo el mundo que se consideran relevantes para los propósitos de la Convención es de alrededor de 5.000. Todas ellas están sujetas a inspecciones y, de hecho, las que producen sustancias químicas y que se consideran más relevantes se someten a inspecciones periódicas de la Secretaría Técnica. Hasta la fecha, se han llevado a cabo más de 2.200 inspecciones en 81 países.

Por otro lado, en relación con nuestro objetivo de prevenir la reaparición de armas químicas, el régimen de la Convención sobre las armas químicas controla las exportaciones e importaciones mundiales de productos químicos de los que se ocupa la Convención. Con respecto a ciertos tipos de sustancias químicas que generan más preocupación, los Estados partes tienen que declarar sus transferencias a la Secretaría Técnica. Además, el comercio con los Estados que no son partes en la Convención está o bien condicionado o bien prohibido. Los Estados partes tienen la obligación de vigilar de cerca estas transferencias y comunicar cualquier información pertinente a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Para agilizar los procedimientos y mejorar la eficacia de este instrumento de control, la Organización trabaja en estrecha colaboración con la Organización Mundial de Aduanas.

Este tratado de desarme está estrechamente relacionado con la ciencia, y el dinamismo que la caracteriza afecta directamente a nuestro trabajo. Vivimos en una época en que la ciencia y la tecnología avanzan a gran velocidad. Por otro lado, la cuestión de la creciente confluencia entre la química y la biología tiene una importancia directa para la Convención sobre las armas químicas. Por ello, tenemos la responsabilidad de evaluar y abordar suficientemente los nuevos avances de la ciencia y la tecnología que puedan afectar a la aplicación de la Convención.

La Convención no pretende en absoluto entorpecer el desarrollo científico, económico o tecnológico de los Estados partes. Al contrario, en virtud de su artículo XI, aboga por la promoción de la cooperación internacional en la esfera de las actividades químicas con fines pacíficos. Para ello, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha presentado una

gran variedad de programas para concienciar al respecto, fomentar las capacidades e intercambiar información y buenas prácticas. Los programas de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el ámbito de la asistencia y la protección contra las armas químicas, así como la cooperación internacional, ofrecen fuertes incentivos a nuestros miembros para mantener su compromiso con la Organización y beneficiarse de su participación en ella.

El hecho de que la Convención se considera generalmente un instrumento valioso y respetable se desprende del número de países que se han adherido a ella en un plazo tan corto. Alrededor de 188 Estados partes suscriben la prohibición mundial de las armas químicas. Este apoyo abrumador de la comunidad internacional consagra de forma decisiva la autoridad de la prohibición mundial de las armas químicas.

Sin embargo, nuestro principal problema es convencer a los países que aún no se han sumado a la Convención de que lo hagan. Se trata de una cuestión de gran trascendencia. Los Estados que no se adhieren a la Convención impiden la declaración y la verificación de sus capacidades. Si algunos de los países que forman parte de este grupo poseen armas químicas, dichas armas no se eliminarán bajo verificación internacional. En estas circunstancias, la visión de tener un mundo libre de armas químicas seguirá sin poder cumplirse.

Recientemente, en una declaración de un Estado que no es parte en la Convención se aludía a las sorprendentes posibilidades de las armas químicas. Debemos condenar esta declaración. Supone un fuerte golpe para el sentir de la comunidad mundial, que considera que las armas químicas son aborrecibles e inaceptables. Por ello, tenemos que redoblar esfuerzos para convencer a los ocho Estados restantes de que se sumen a la Convención. Esto es fundamental para tener la certeza absoluta de que efectivamente se han eliminado las armas químicas de todos los países.

Además de conseguir su universalización, es esencial que todos nuestros Estados partes continúen haciendo progresos constantes hacia su plena aplicación efectiva a escala nacional, lo cual es un requisito previo para el buen funcionamiento de la Convención. La aplicación efectiva de la Convención no solo genera confianza en la comunidad internacional, sino que también reporta a la nación los beneficios de seguridad de la Convención. Nuestra experiencia nos ha demostrado que la aplicación nacional, más que como una imposición, debe verse como una ventaja. Si se dispone de un marco

jurídico que cuente con una legislación y los medios para aplicarla, se genera la capacidad nacional de controlar y orientar el uso de las sustancias químicas con fines pacíficos y productivos, e informar acerca de ello.

Más del 50% de los Estados partes aún deben tomar medidas para que se incluyan todas las esferas de la Convención en su legislación. Eso significa que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos encaminados a asistir a los Estados partes en su aplicación de la Convención. En el periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo que se celebró el mes pasado en La Haya, se instó a los Estados partes que aún no han tomado medidas para procurar su aplicación nacional a que lo hicieran cuanto antes, y se alentó a la Secretaría Técnica y a los demás Estados partes a que les proporcionaran apoyo técnico para finalizar este proceso.

En los últimos 15 años, la Convención sobre las armas químicas ha demostrado su valor y su pericia. La labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas demuestra lo que podemos conseguir juntos. La Convención sobre las armas químicas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas pueden servir de modelo para estimular avances en otros ámbitos de la política mundial.

La cultura de la colaboración, la participación constructiva y el consenso que caracteriza la experiencia multilateral de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas promete ser nuestro mayor recurso no solo para finalizar las tareas en curso, sino también en el contexto de los retos del futuro. A la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas le aguarda una transición, puesto que ya ha cumplido gran parte de una de sus responsabilidades principales. La destrucción verificada de las armas químicas declaradas por los Estados partes va por buen camino. Hacia 2016, solo quedará por destruir el 1% de esas armas. La Convención ha aportado grandes beneficios y ha potenciado los objetivos de seguridad internacional. Ahora debemos modificar nuestras prioridades para enfrentarnos mejor a los retos del futuro. Los progresos logrados en la destrucción de las armas químicas son un factor importante que define la transición de la Organización, pero no el único. Todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento y la aplicación de la Convención se examinarán en la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en abril de 2013. Ya hay un grupo de trabajo de composición abierta que está preparando la Conferencia de Examen.

Para concluir, permítaseme recordar que la Convención ha recibido el apoyo permanente de las Naciones Unidas. Esperamos poder seguir trabajando de

modo conjunto en pos de nuestros objetivos comunes de fomentar la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Geoffrey Shaw.

Sr. Shaw (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Las tecnologías nucleares tienen un gran número de aplicaciones y se utilizan en muchos países para tratar el cáncer, aumentar el rendimiento de los cultivos, proteger el medio ambiente y gestionar la escasez de recursos hídricos, por nombrar tan solo algunas. No obstante, es evidente que la aplicación más conocida de esta tecnología con fines pacíficos sigue siendo la utilización de la energía nuclear para generar electricidad. Además, está claro que 18 meses después del accidente de Fukushima Daiichi, la energía nuclear continúa siendo una opción energética importante para muchos países.

En nuestras últimas previsiones se pronostica un aumento constante del número de centrales nucleares en el mundo en los próximos 20 años, y el aumento más acusado se espera en Asia. Por consiguiente, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), debe desempeñar un papel fundamental a la hora de garantizar que el incremento del uso de la energía nuclear se produzca de forma segura y no contribuya a la proliferación.

Permítaseme referirme a algunos de los ámbitos de actividad del OIEA relacionados con la labor de la Primera Comisión, empezando por la no proliferación nuclear. Como se reafirmó el mes pasado en la Conferencia General del OIEA, las salvaguardias del OIEA son un elemento fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Dichas salvaguardias contribuyen a nuestra seguridad colectiva y ayudan a crear un entorno propicio para la cooperación nuclear.

Entonces, ¿cuál es la situación actual? Los acuerdos de salvaguardias están en vigor en 180 Estados, de los cuales 172 son Estados no poseedores de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) con acuerdos de salvaguardias amplias. Sin embargo, hay 13 países que todavía no han cumplido con sus obligaciones en virtud del TNP ni concertado un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. El Organismo no puede sacar ninguna conclusión acerca de esos Estados en lo que respecta a las salvaguardias. Por eso, el Organismo insta a esos Estados a concluir sus acuerdos de salvaguardias amplias tan pronto como sea posible.

El número de Estados con protocolos adicionales en vigor sigue en aumento; actualmente es de 118. Este es un hecho muy alentador, ya que los protocolos

adicionales son esenciales para que el OIEA pueda ofrecer garantías fiables, no solo de que los materiales nucleares declarados no se están desviando hacia usos con fines no pacíficos, sino también de que no existen materiales o actividades nucleares no declarados en un país. Está claro que vamos en la dirección correcta, y el Organismo insta a todos los Estados a que pongan en vigor los protocolos adicionales tan pronto como sea posible.

La aplicación de las salvaguardias continúa evolucionando para abordar nuevos problemas, aprender de la experiencia y tener en consideración las nuevas tecnologías. En este sentido, el Organismo ha seguido desarrollando lo que llamamos el concepto del nivel del Estado para la planificación, la aplicación y la evaluación de las salvaguardias. La aplicación de las salvaguardias que se persigue de conformidad con este concepto se basa en una evaluación exhaustiva de toda la información relativa a un Estado y pertinente en materia de salvaguardias, es decir, ayuda al Organismo a adaptar sus actividades de verificación.

El OIEA, con sus conocimientos y experiencia, puede contribuir al proceso de desarme nuclear verificando de forma independiente que el material nuclear de armas desmanteladas nunca se vuelva a utilizar para fines militares. En ese sentido, el Organismo continúa colaborando con la Federación de Rusia y los Estados Unidos, a petición de estos, en la elaboración de un acuerdo que estipule la verificación por parte del Organismo de la eliminación del plutonio que la Federación de Rusia y los Estados Unidos consideren que ya no es necesario para sus respectivos programas de defensa.

Pasando ahora a las zonas libres de armas nucleares, como saben los miembros de la Comisión, los cinco tratados vigentes sobre zonas libres de armas nucleares, que abarcan grandes regiones del mundo, reconocen la función de verificación del OIEA mediante la aplicación de las salvaguardias del Organismo. El OIEA también apoya la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.

En noviembre de 2011, el Director General, Sr. Amano, organizó un Foro del OIEA sobre experiencias posiblemente importantes para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Foro supuso una oportunidad para que los participantes aprendieran de las experiencias de otras regiones relacionadas con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Hubo un intercambio de opiniones constructivo sobre este tema tan importante, y el OIEA está dispuesto a seguir contribuyendo a los esfuerzos internacionales que se realizan en aras de este objetivo.

Por último, me referiré a la seguridad nuclear. Como quedó patente en la Reunión de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, convocada el mes pasado por el Secretario General, en los últimos años, los dirigentes mundiales han prestado especial atención a la amenaza del terrorismo nuclear y la necesidad de mejorar la seguridad nuclear. Si bien la responsabilidad de la seguridad nuclear recae principalmente en los gobiernos nacionales, se ha reconocido que el OIEA tiene un papel esencial que desempeñar como plataforma mundial para reforzar la seguridad nuclear. En pocas palabras, el OIEA ayuda a reducir al mínimo el riesgo de que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos caigan en manos de terroristas o de que las instalaciones nucleares sean objeto de actos dolosos.

El Organismo ha establecido unas directrices aceptadas internacionalmente que sirven de punto de referencia para la seguridad nuclear. El Organismo ayuda a los países a aplicar esas directrices por medio de misiones de examen integradas por expertos, formación especializada y programas de desarrollo de recursos humanos. De hecho, en el último decenio, el OIEA ha formado a más de 12.000 personas en más de 120 países en materia de seguridad nuclear.

El Organismo ha prestado asistencia para asegurar que unas cantidades considerables de uranio altamente enriquecido se almacenaran en instalaciones más seguras. La base de datos del OIEA sobre tráfico ilícito hace un seguimiento de los robos y otras actividades no permitidas relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

A pesar del interés cada vez mayor que genera la seguridad nuclear, los avances hacia la entrada en vigor de la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares siguen siendo lentos. Tan solo 58 Estados han aprobado la Enmienda, que obliga a los Estados partes a proteger los materiales nucleares durante su uso, transporte y almacenamiento a nivel nacional, así como a proteger las instalaciones nucleares contra el sabotaje. Supone un cambio muy importante para la seguridad nuclear, y su entrada en vigor debe tener la máxima prioridad.

En los últimos años se ha avanzado mucho en la lucha contra la amenaza del terrorismo nuclear, pero aún queda mucho por hacer. El próximo paso será la convocatoria por el Organismo, en julio de 2013, de una conferencia internacional de alto nivel sobre la seguridad nuclear.

Para concluir, quisiera señalar que el OIEA es un organismo especial dentro del sistema de las Naciones

Unidas, puesto que es la única organización que se especializa en las tecnologías nucleares. El Organismo se sirve de sus conocimientos especializados para ayudar a los países a aprovechar la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo sostenible. Asimismo, el OIEA trabaja para prevenir la proliferación de armas nucleares y mejorar la seguridad nuclear. Estos esfuerzos demuestran las contribuciones tangibles que está realizando el OIEA a favor de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Tibor Tóth, quien nos hablará por videoconferencia.

Sr. Tóth (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): En mi intervención ante la Primera Comisión tenía la intención de formular la declaración preparada que se distribuye en la sala. Sin embargo, creo que es importante que explique a la Comisión tres cuestiones relacionadas con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y el sistema de verificación. La primera se refiere al empoderamiento político; la segunda, al empoderamiento a través del sistema de verificación y la tercera, al empoderamiento por medio de la creación y la difusión de conocimientos. Normalmente, suelo hacer hincapié en que en este Tratado convergen los dispositivos más devastadores que ha creado la humanidad con las fuerzas más devastadoras que puede desatar la naturaleza.

Hoy se cumple el quincuagésimo aniversario del inicio de la crisis de los misiles en Cuba, el 16 de octubre de 1962. Quisiera que el primer día de la crisis de los misiles en Cuba se convirtiera en un punto de referencia de por qué es importante que este Tratado, este acuerdo, se considere un instrumento de empoderamiento político de los Estados Miembros.

El 16 de octubre de 1962, cuando comenzó la crisis de los misiles en Cuba, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) no formaba parte aún de los planes de la realpolitik. Tampoco estaba previsto ocho años antes de la crisis, en 1954, cuando, por primera vez, el Presidente Nehru de la India propuso un tratado de este tipo. El Tratado no formaba parte de ningún plan cinco años antes de que estallara la crisis cuando, en 1958, se puso en marcha una suspensión, o cuando, en 1961, se puso fin a la suspensión y se reanudaron las explosiones nucleares.

Incluso en el verano de 1962, existía la posibilidad de poner en vigor un tratado —instrumentos flexibles, instrumentos de cooperación— pero no se hizo. Incluso el 16 de octubre, cuando comenzó la crisis, no se puso en vigor. Luego, el 26 de octubre de 1962, pocas horas antes de la media noche —porque era un día terrible para todos— de repente hubo una propuesta del Secretario General Jrushchov de incluir el Tratado de prohibición de ensayos nucleares en el conjunto de medidas para resolver la crisis, y fue aceptada. Además, al cabo de unos meses, repentinamente ese Tratado, aunque solo parcial, se hizo realidad.

Hay una enseñanza de lo que ocurrió hace 50 años. Enseñanza número uno, nada es nuevo; lo que sucede es que las cosas se olvidan. No debemos volver a olvidar que en esos días ajetreados, complejos desde el punto de vista político, no había un instrumento flexible, no habían medios de seguridad ni de cooperación. Ese es el motivo por el cual hoy, cuando todavía faltan ocho países por ratificar el Tratado, es importante que esos países piensen si lo que sucedió en 1962, hace 50 años, fue una serie de acontecimientos únicos o si sería necesario en el futuro que algunos de esos países, algunas de las subregiones o regiones, o todo el mundo, cuente con ese Tratado como instrumento de seguridad flexible y de cooperación.

El segundo aspecto al que deseo referirme es al empoderamiento por medio del sistema de verificación que han creado el Tratado y los Estados miembros. Ese es un aspecto sumamente importante, porque ese sistema y régimen de verificación son excepcionalmente democráticos. Si me lo permiten diré que esa fue la primera vez que se utilizó Linux, a nivel de Estado, como principio de creación para el sistema de verificación, quiero decir, desde el inicio de los debates sobre la verificación en 1958. A partir de entonces, hemos visto el acuerdo del sistema incluyente, desde la recopilación de datos pasando por su procesamiento hasta su distribución, es realmente incluyente.

Ese sistema de verificación funciona de forma tal que detecta las explosiones nucleares cuando rompen el silencio. Funcionó en 2006 y en 2009. Ha empoderado a países —no sólo a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sino también a los miembros no permanentes, en 2006 y 2009— para saber lo que ocurrió, la manera precisa en que deberían definir su acción política en vista del rompimiento del silencio.

La verificación de la violación del Tratado por explosivos nucleares es importante, ahora bien, hay otro aspecto, la cuestión de los desastres complejos.

El 11 de marzo de 2011, se nos recordó que también ocurren esas tragedias. Aquí tenemos un sistema en la que todos los componentes pueden brindar información en caso de suceder una situación como la del 11 de marzo. La estación sísmica con sistemas de alerta temprana de tsunamis, sistemas hidroacústicos, y la modelización de radionúclidos y gas noble y del transporte atmosférico son de mucha utilidad que nos permiten conocer hacia donde pudieran dirigirse los isótopos radiactivos liberados en un trayecto transfronterizo.

Todo esto existe para brindar ayuda a esos países que tienen interés en contar con redes de seguridad en caso de que ocurra alguna tragedia. Por lo tanto, lo que nuestra organización ha venido intentando hacer desde el 11 de marzo es mantener la información disponible de manera constante para los Estados miembros, además de la capacitación y la investigación, y empoderar a los países para que aprovechen al máximo los datos y productos de datos.

Ello me lleva al tercer aspecto en el que deseo insistir. El tercer aspecto es el del empoderamiento, el empoderamiento mediante la creación y la distribución del conocimiento. Como resultado de ese sistema de verificación democrático sin precedente, se ha realizado una inversión financiera, científica y técnica por un valor de mil millones de dólares. Es sumamente importante que esta mina de oro de información se utilice de forma apalancada, y eso es lo que la OTPCE intenta hacer.

Lo estamos intentando a través de tres canales importantes, el primero de ellos es la capacitación. En cuanto a la capacitación, estamos haciendo todo lo posible por llevar a Viena, o a otros lugares del mundo, todo el conocimiento posible que pueda distribuirse. Todos los años, capacitamos a tantas personas como el tamaño de la organización, mediante, uno, la capacitación tradicional, y dos, mediante lo que se le llama enseñanza electrónica. Hemos creado docenas de instrumentos de enseñanza electrónica para que todos puedan acceder a la capacitación.

Además, desde 2006, hemos celebrado una serie de conferencias científicas y técnicas, en 2006, 2009 y 2011. La próxima se celebrará en junio de 2013, e invito al mayor número posible de los presentes aquí. De nuevo, las conferencias sobre ciencia y tecnología se trata de empoderamiento, se trata de unir la investigación y la ciencia avanzada, no solo en cuanto a la verificación, sino también en cuanto a la cuestión compleja de los desastres. Esperamos recibir mil visitantes durante la conferencia sobre ciencia, tecnología e innovación, que se celebrará en junio de 2013. La idea no es solo debatir las

cuestiones tradicionales, sino también crear una serie de sesiones de carácter especial para desastres complejos como el de Fukushima, y una serie de sesiones para los jóvenes investigadores y científicos.

Ello me lleva al último aspecto al que me quiero referir, sobre el empoderamiento mediante la distribución de conocimiento —la iniciativa del desarrollo de la capacidad. Nosotros como organización emprendimos esa iniciativa hace dos años y medio. Hoy, hay muchas referencias a los numerosos cursos abiertos en línea. Eso es lo que hemos venido desarrollando desde 2010, y me complace informar que hemos logrado matricular a cientos de participantes cada año durante todo este período. Se trata de capacitar a las personas en gran escala: personas en los centros nacionales de datos y el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, además de estudiantes de distintas universidades. De nuevo, la idea es la de aumentar mucho el conocimiento, para convertir los datos y la información en conocimientos. Lo hacemos teniendo a los participantes físicamente presentes en Viena y colocando en el espacio virtual de Internet las conferencias y los instrumentos de simulacro electrónico, permitiendo así que los participantes a distancia participen en los simulacros, como el simulacro de inspección de supervisión que hemos venido realizando recientemente.

Explico todo esto no solo para mostrar lo que tenemos sino porque es necesario que los miembros de la Comisión utilicen todos esos instrumentos para el empoderamiento del conocimiento. Contamos ya con 1.300 instituciones y usuarios, y tenemos la capacidad de aumentarlos a 5.000. Resulta importante que se utilicen esos instrumentos de empoderamiento, y es importante que los miembros de la Comisión utilicen los instrumentos del sistema de verificación para el empoderamiento técnico. Además, una vez más, es importante, sobre todo en el quincuagésimo aniversario de la crisis cubana de los misiles, que pensemos todos en el empoderamiento político que ofrece ese Tratado.

Lo que he intentado desarrollar aquí es una idea de un tratado y una organización a la que llamo organización de intercambio mundial; organización que desde el mismo momento en que se creó el sistema en 1978 fue un sistema de verificación de fuente abierta y lo sigue siendo. Ese es el mensaje hoy. Lamento que no haya podido estar entre ustedes, pero considero que es importante que la Comisión reciba hoy este mensaje.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con los métodos de trabajo de la Comisión, tengo la intención de dar la oportunidad a la Comisión de celebrar

un debate interactivo con nuestros ponentes en una sesión de preguntas y respuestas oficiosa. Por lo tanto, suspenderé la sesión para continuar en un formato oficioso.

Se suspende la sesión a las 16.00 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional.

Sr. Cabactulan (Filipinas)(*habla en inglés*):

Sr. Presidente: Filipinas lo felicita sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Para Filipinas, es un placer y motivo de orgullo ver a un vecino y amigo cercano presidir esta sesión tan importante, y con el espíritu de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Filipinas se suma a las declaraciones formuladas por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en la 2ª sesión y por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en la 3ª sesión.

Este año hemos vivido momentos extraordinariamente agitados y difíciles en la esfera del desarme. Tras el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), nos volvimos a poner a trabajar en abril para comenzar a preparar la Conferencia de Examen del TNP de 2015. En julio, nos esforzamos por negociar un tratado sobre el comercio de armas pero fracasamos. Sin embargo, el final decepcionante que tuvo ese mes de trabajo no supuso un obstáculo en nuestra determinación de cumplir con nuestros compromisos de desarme mundial, y a principios de septiembre nos volvimos a reunir y concluimos con éxito la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En vista de este gran volumen de trabajo, Filipinas felicita a todos los Estados por su ardua labor, sus esfuerzos incansables y su compromiso de seguir adelante con decisión, ya que todos sabemos que queda mucho por hacer.

En los tres meses que quedan antes de que termine el año, seguimos confiando en que se convoque una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Filipinas presta su apoyo a todas esas iniciativas, que están en consonancia con su política de

promover el desarme nuclear, impedir la proliferación nuclear y poner fin a la circulación de armas ilícitas.

En nuestro afán por lograr un mundo sin armas nucleares, seguimos guiándonos por el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), con sus 64 medidas. Celebramos el éxito de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, ya que reafirma los planes de acción que nos comprometimos a emprender en 2012. En la próxima Conferencia de Examen tendrán que hacerse avances importantes en una serie de cuestiones cruciales relativas al TNP, en particular el desarme nuclear, a fin de conservar la credibilidad y la integridad del Tratado.

Filipinas también acoge con satisfacción los resultados de la Sexta Reunión Ministerial del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), de la que surgió una declaración conjunta en la que se pedía la entrada en vigor del Tratado. Alabamos a Indonesia por su reciente ratificación del TPCE, y seguimos instando a los ocho Estados restantes del anexo 2 a que lo ratifiquen. Filipinas también acoge con satisfacción que el Iraq y Tailandia hayan anunciado su intención de ratificar el Tratado, y esperamos que lo hagan lo más pronto posible.

La suspensión voluntaria de los ensayos nucleares se ha convertido en una norma. Pero aún nos falta resolver la manera de pasar de una suspensión voluntaria a una obligatoria, algo que la entrada en vigor del TPCE facilitará.

La creación de zonas libres de armas nucleares es fundamental para nuestro objetivo de lograr el desarme nuclear y la no proliferación. Puesto que hay nuevos problemas y posibles conflictos que suponen una amenaza para la paz en la región asiática, es indispensable que los cinco Estados poseedores de armas nucleares resuelvan sus asuntos pendientes y firmen el Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental cuanto antes. Filipinas considera que las reservas de última hora expresadas por Francia, el Reino Unido y Rusia antes de adherirse al Protocolo del Tratado suponen un revés temporal para nuestros esfuerzos a favor de la aplicación plena y efectiva del Tratado. Filipinas pide que se celebren más consultas con los Estados poseedores de armas nucleares para tratar estas reservas.

Filipinas tiene la esperanza de que el proceso de Helsinki salga adelante según lo previsto, mediante la celebración en diciembre de la conferencia internacional de 2012 sobre la paz en el Oriente Medio, en la que participarán todos los Estados de la región. Felicitamos

al Gobierno de Finlandia por encargarse de los preparativos para acoger el acto y por nombrar al Subsecretario Jaako Laajava facilitador de este proceso. Filipinas reitera su llamamiento a todos los interesados para continuar celebrando consultas con el fin de garantizar que la conferencia de 2012 se convierta en una realidad. Mi país desea subrayar que la conferencia solo será el comienzo de un largo y difícil proceso de creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Pero tiene que suceder este año, ya que tendrá graves implicaciones para otras iniciativas relativas al desarme nuclear y la no proliferación.

Filipinas sigue observando con preocupación y decepción el estancamiento permanente de la Conferencia de Desarme. Es hora de que la Conferencia apruebe un programa de trabajo. También es imprescindible que la Conferencia celebre debates sobre su propia ampliación. Por consiguiente, la Conferencia debería nombrar un relator especial encargado de examinar la cuestión de su composición.

En la esfera de las armas convencionales, Filipinas elogia al Embajador Roberto García Moritán de la Argentina por su labor relativa al tratado sobre el comercio de armas.

(continúa en español)

Su trabajo ha sido excepcional, y se lo saludamos.

(continúa en inglés)

Pero nuestra labor aún no ha terminado, y el mundo está pendiente de nuestro próximo paso. Filipinas no puede dejar de hacer hincapié en que el futuro tratado sobre el comercio de armas es indispensable para regular el comercio de armas convencionales. Filipinas está dispuesta a apoyar un proyecto de resolución en el que se pida la convocación de una nueva conferencia a principios del año que viene. Tenemos la esperanza de que para entonces haya llegado el momento en que todos mostremos más flexibilidad con el fin de alcanzar un acuerdo sobre los asuntos polémicos pendientes.

Es para nosotros un orgullo y un honor poder contribuir al discurso mundial sobre las armas convencionales. Filipinas presidirá la Reunión de 2012 de los Estados Partes en la Convención sobre las armas convencionales. La universalización de la Convención es una de las prioridades del Gobierno de Filipinas, e instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a ella y a sus Protocolos.

Hay que estudiar las sinergias con otros tratados relacionados —como la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo—, en particular prestando una asistencia integral a las personas afectadas por las armas contempladas en las tres convenciones. Tenemos que esforzarnos más para prevenir el uso de artefactos explosivos improvisados, que se están convirtiendo en el arma preferida de los agentes no estatales de todo el mundo. Hay que denunciar su uso y sus usuarios.

Filipinas participa activamente en la promoción de la cooperación en materia de biocustodia y bioseguridad en Asia Sudoriental y la región de Asia y el Pacífico. Acabamos de concluir con gran éxito una serie de talleres sobre biocustodia en colaboración con los Estados Unidos y Australia en el marco del Foro Regional de la ASEAN. Estamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados de la ASEAN y otros amigos, cooperando con la Unión Europea y la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa, del Grupo de los Ocho, en cuestiones químicas, biológicas, radiológicas y nucleares.

La Convención sobre las armas biológicas es un marco útil para fomentar la cooperación en biocustodia y bioseguridad. También debe estudiarse más a fondo la relación que existe entre la biocustodia y la bioseguridad y los problemas de salud pública en general, en particular con respecto a las actividades de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal.

Filipinas ha demostrado a lo largo de su historia su deseo de buscar la paz y su capacidad para conseguirla. Muchas de nuestras iniciativas las llevamos a cabo no de forma aislada sino con la ayuda y la experiencia de países de todo el mundo. Entre muchas otras cosas, hemos empezado a colaborar con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, colaboración que esperamos que continúe durante muchos años más. Somos conscientes de la importancia de tratar las cuestiones de la paz y la seguridad desde una perspectiva regional, algo que creemos que pretende conseguir el Centro Regional. Esperamos que en el futuro el Centro adquiera un papel más destacado en la búsqueda de la paz duradera en la región de Asia y el Pacífico.

Sr. Presidente: Permítame garantizarle una vez más que puede contar con el pleno apoyo y colaboración

de Filipinas durante nuestra labor de los próximos dos meses en la Primera Comisión.

Sr. Staur (Dinamarca) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra en esta Comisión, permítame empezar felicitándolos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y asegurándoles el pleno apoyo y cooperación de Dinamarca durante este período de sesiones.

Ante todo, deseo señalar que mi delegación suscribe la completa declaración formulada por el observador de la Unión Europea, pero querría añadir algunos comentarios desde nuestra perspectiva nacional.

Este año, Dinamarca centrará su atención en el mantenimiento del impulso generado para lograr un tratado mundial sobre el comercio de armas, en nuestra preocupación por el estancamiento —que ya dura diez años— en la Conferencia de Desarme y en el estudio de nuevas posibles vías para avanzar en las esenciales conversaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, así como en el tratamiento de las amenazas reales de la proliferación, que erosionan de manera potencial y peligrosa no solo las bases de nuestro régimen mundial de no proliferación sino también la seguridad y la estabilidad internacionales como tales. Hay otras muchas cuestiones cruciales que deben debatirse en este período de sesiones. Participaremos de manera activa, pero por el momento me limitaré a abordar esas tres cuestiones.

En primer lugar, con respecto al tratado sobre el comercio de armas, Dinamarca es un firme defensor de tal tratado. Debería concertarse pronto, ser universal y jurídicamente vinculante y abarcar todos los tipos de armas convencionales, incluidas las municiones. En dicho tratado también se deberían establecer sólidos criterios de transferencia que aseguren el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Nos sentimos alentados por lo extraordinariamente cerca que llegamos, en la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas en julio, al objetivo que todos compartimos de concertar un tratado sólido y completo. Ahora debe proseguirse esa loable labor, sobre la base del proyecto de tratado presentado por el Presidente de la Conferencia el 26 de julio de 2012 (A/CONF.217/CRP.1). Trabajaremos en la elaboración de una propuesta para convocar, a principios de 2013, un período de sesiones final y más breve de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y haremos todo lo posible durante dicha Conferencia para facilitar una conclusión satisfactoria. Se lo debemos a cada una de las víctimas y

a los países y regiones que padecen inestabilidad debido al comercio de armas no regulado e ilícito, así como al legal. También debemos abordar las cuestiones de género, que con demasiada frecuencia están relacionadas con dicho comercio. El tiempo apremia.

En segundo lugar, en la Conferencia de Desarme, para alcanzar algún día nuestro objetivo común de lograr un mundo pacífico y libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, es crucial que contemos con la ayuda de un régimen sólido, integral y dinámico para la no proliferación y el desarme nucleares. En ese contexto, la Conferencia de Desarme, como único foro para las negociaciones sobre la no proliferación y el desarme, debería desempeñar una función fundamental. Por ello, nos preocupa profundamente el arraigado estancamiento de que adolece la Conferencia desde hace más de un decenio. La cruda realidad de la diplomacia internacional es que un régimen que no progresa retrocede y un régimen en retroceso no fortalece la paz y la estabilidad internacionales, sino más bien al contrario.

Aún peor, con solo un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que forma parte de la Conferencia, esta carece claramente de plena legitimidad, respaldo y autoridad. Esa situación también es contraria a la declaración del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, donde se afirma que “todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme” (*resolución S-10/2, párr.28*). Por tanto, debe abordarse la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia.

Creemos que hay numerosas cuestiones que están dentro de las atribuciones de la Conferencia que tienen un gran potencial y que podrían promoverse fácilmente si colectivamente decidiéramos hacerlo. Las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable son uno de tantos ejemplos. El desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y el emplazamiento de armas en el espacio son otros ejemplos. No es momento de abandonar el papel central de la Conferencia en el desarme multilateral, pero tal vez haya llegado la hora de estudiar otras vías que puedan ayudarnos a promover las cuestiones e impedir un mayor retroceso. El año pasado se debatió ampliamente esta situación y quizás este año sea el momento de actuar en consecuencia.

En tercer y último lugar, con respecto a las amenazas reales de la proliferación para nuestra seguridad colectiva, la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores sigue constituyendo una amenaza creciente para la paz

y la seguridad internacionales y regionales. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad fundamental en la esfera de la no proliferación. Seguimos apoyando plenamente las resoluciones 1887 (2009) y 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El Consejo también ha aprobado varias resoluciones dedicadas a naciones concretas, con el objeto de preservar la integridad y la eficacia del régimen de no proliferación. Es esencial, a ese respecto, que todos los países apliquen plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad en relación con la República Popular Democrática de Corea y el Irán.

Con respecto al Irán, las actividades de enriquecimiento de uranio actuales y en expansión, incluido el enriquecimiento de uranio al 20%, son un motivo de gran preocupación. En la última resolución de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se aprobó apenas el mes pasado, se subraya la necesidad de que el Irán incrementa con urgencia su cooperación con el Organismo. Exhortamos al Irán a que cumpla plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA, así como el Acuerdo de Salvaguardias Amplias del OIEA, de modo que se restablezca la confianza en la naturaleza pacífica de las actividades nucleares del Irán. Respaldamos firmemente a los Gobiernos del grupo de los E3+3, bajo la dirección de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en sus esfuerzos destinados a hallar una solución diplomática negociada y aceptable sin más demora.

La capacidad de la Primera Comisión de tratar con eficacia las amenazas reales y urgentes de la proliferación, incluido el riesgo de que los agentes no estatales puedan incrementar su acceso a tales armas, incide en la credibilidad básica de nuestro empeño en su conjunto. No pueden obviarse esas cuestiones y, en definitiva, nos juzgarán por nuestra capacidad de resolver esas cuestiones con decisión, aportando al mismo tiempo soluciones duraderas y de largo alcance. Ello es aplicable a las armas nucleares y a otras armas de destrucción en masa, como las armas y los agentes biológicos. Dinamarca reconoce la función indispensable que desempeña la cooperación internacional en materia de biocustodia en ese empeño y estamos dispuestos a contribuir de distintas maneras en la tarea común de reducir los riesgos de proliferación y mejorar el conjunto de instrumentos de que dispone la comunidad internacional.

Respaldamos la decisión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 de convocar una conferencia en 2012 sobre el establecimiento de una zona libre

de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y estamos dispuestos a prestar nuestra asistencia, en todo lo posible, al Subsecretario de Estado, Sr. Jaakko Laajava, y al Gobierno de Finlandia en el ejercicio de su función de facilitador en ese empeño admirable y, en este momento, sumamente crucial. Exhortamos al mundo entero, en particular a los países de la región, a trabajar para asegurar el éxito de la conferencia en 2012 de manera abierta y constructiva.

Para concluir, Dinamarca apoya el establecimiento voluntario de zonas regionales libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Creemos que deberíamos estudiar cómo podría el establecimiento de tales zonas, incluso en el Ártico, formar parte integral de una estrategia multilateral general para lograr el desarme nuclear mundial y combatir la proliferación de las armas nucleares.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección y desearle el mayor de los éxitos durante su gestión. Mi delegación se adhiere a las intervenciones realizadas en la 2ª sesión por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y en la 3ª sesión por el representante de Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Los Estados nucleares poseen actualmente alrededor de 20.500 cabezas nucleares, de las cuales más de 5.000 se encuentran desplegadas y listas para ser utilizadas y 2.000 están bajo alerta máxima. Debido a los avances tecnológicos, un número importante de ellas posee un rendimiento entre 8 y 10 veces mayor que las bombas que destruyeron Hiroshima y Nagasaki. El uso intencional o accidental de estas armas nucleares sigue siendo un riesgo real y presente que podría acabar varias veces con nuestro planeta. Es por ello que se debe avanzar de manera simultánea en el proceso de desarme nuclear general y completo y en el cumplimiento de los objetivos de no proliferación nuclear, de tipo horizontal y vertical. En ese sentido, las Potencias nucleares deben cumplir con los compromisos que han adquirido internacionalmente.

Es importante destacar la decisión de convocar una conferencia internacional para examinar la cuestión relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente. Este evento podría generar compromisos entre los Estados, incluido Israel, para establecer una zona libre de armas nucleares, proscribiendo la fabricación y la posesión de dichas armas, en consonancia con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nuestra delegación reitera

su llamado a la universalización de este instrumento jurídico internacional y alienta a aquellos que aún no lo han hecho a adherirse al mismo.

Venezuela reivindica el derecho soberano que asiste a los Estados a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones consagradas en el TNP. Nos preocupan las presiones ejercidas por el Gobierno de los Estados Unidos y otras Potencias nucleares, que pretenden coartar el derecho de la República Islámica del Irán a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos y sus aspiraciones de alcanzar la independencia energética y tecnológica.

Venezuela le da particular importancia al otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares. La amenaza latente del uso de armas nucleares en contra de aquellos países que no las poseen sigue estando presente. Es necesario, por lo tanto, aprobar un instrumento internacional vinculante que restrinja a los Estados poseedores de armas nucleares. Las prioridades acordadas en el Documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) siguen teniendo plena vigencia. Más aún si tomamos en cuenta que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado.

Venezuela reconoce que el multilateralismo es la vía más completa y eficaz para lograr el desarme nuclear y el control de las armas convencionales. Destacamos la importancia de profundizar la efectividad de los mecanismos de desarme, que se han visto afectados por la falta de voluntad política de algunos Estados. Mi país hace votos por que la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de desarme, pueda salir del estancamiento al que ha sido sometida durante más de 15 años. Enfatizamos la necesidad de que esa Conferencia se aboque cuanto antes al tratamiento de asuntos prioritarios. Son los casos de la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad y una convención de desarme nuclear.

Mi país se siente complacido por los avances alcanzados en el marco de la segunda Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y extiende sus saludos a la Embajadora de Nigeria, Sra. Joy Ogwu, por la excelente labor realizada al frente de la Conferencia.

Mi país toma nota del posible reinicio de las negociaciones sobre un instrumento internacional para el control de las armas convencionales, al tiempo que reitera que cualquier acuerdo dependerá de dos factores fundamentales. Primero, que se concierten de manera colectiva mecanismos prácticos de aplicación, que estén al alcance de todos los Estados y que no comprometan de ninguna manera su seguridad, soberanía, integridad territorial e independencia política. Segundo, que se establezcan salvaguardas efectivas que eviten la politización o la manipulación de un posible instrumento internacional por parte de los grandes productores y exportadores de armas convencionales.

Abogamos por la construcción de un sistema internacional multipolar orientado a la paz, la justicia y el desarrollo fundado en el respeto irrestricto de las normas y los principios del derecho internacional y rechazamos las indeseables prácticas que vulneran el principio de igualdad jurídica de los Estados.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace enormemente verlo presidir esta importante Comisión y lo felicito por su elección. Confiamos en que su experiencia y sus aptitudes guiarán a esta Comisión a la consecución de óptimos resultados. Puede usted contar con nuestro apoyo y cooperación. El Pakistán suscribe la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde el final de la Guerra Fría, el entorno de seguridad mundial no ha dejado de deteriorarse. Incluso cuando los viejos conflictos regionales se están enconando, han ido surgiendo otros nuevos. Las tensiones y los enfrentamientos a escala mundial también están aumentando. Se vislumbran peligrosas tendencias en el horizonte. Es muy posible que nos hallemos al borde de una nueva Guerra Fría si no se contienen las ambiciones de dominar el mundo y no se sustituye la búsqueda de la supremacía mundial por la avenencia y el compromiso como cimientos de un mundo multipolar de cooperación basado en reglas.

Esos acontecimientos han tenido una repercusión muy negativa en el control de las armas, el desarme y la no proliferación. A pesar del afán profesado de lograr un mundo sin armas nucleares, los esfuerzos de desarme siguen estancados y se encuentran bajo una gran amenaza. En varias partes del mundo se están desarrollando y desplegando nuevos sistemas de armas, tanto estratégicas como convencionales, por ejemplo sistemas de misiles antibalísticos, así como el uso indiscriminado de aeronaves no tripuladas. Hay otras tendencias preocupantes,

como el creciente emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso hostil de las tecnologías cibernéticas. La fabricación de armas convencionales con capacidad destructiva equivalente a la de las armas nucleares sería peligrosamente desestabilizadora, ya que su uso no se vería restringido por los mismos límites que se aplican a las armas nucleares. Aún peor, dada la destrucción masiva causada por esas armas, incrementaría la tentación de responder con el uso de armas nucleares.

Es en ese contexto tan sombrío que el Pakistán ha abogado sistemáticamente por la renovación del consenso sobre desarme y no proliferación en el intento de frenar —si no revertir— algunas de las tendencias negativas. Aunque reconocemos que alcanzar un consenso será una tarea difícil, aprovechamos esta oportunidad para proponer algunas ideas que consideramos esenciales para promover una mayor seguridad mundial mediante el control de las armas, la no proliferación y el desarme.

En primer lugar, al desarrollar un nuevo enfoque, debemos partir de una premisa básica, que es el reconocimiento del derecho a la seguridad en condiciones de igualdad para todos los Estados. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se adoptó el principio de la seguridad en condiciones de igualdad para todos los Estados, tanto en los ámbitos no convencionales como convencionales, así como en los planos regional e internacional. Ese es un requisito crucial para avanzar en las esferas del control de armas y el desarme.

En segundo lugar, debemos abordar los motivos que llevan a los Estados a adquirir armas para defenderse. Esos motivos incluyen las amenazas que se perciben procedentes de fuerzas superiores convencionales o no convencionales, la existencia de controversias o conflictos con Estados más poderosos y la discriminación en la aplicación de las normas y leyes internacionales.

En tercer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar un renovado compromiso de alcanzar el desarme nuclear en un plazo razonable. Sin ese compromiso, seguirá erosionándose el acuerdo sobre el régimen de no proliferación. En cualquier caso, debido a sus grandes reservas de armas convencionales y la ausencia de controversias entre ellas, la posesión de amplios arsenales de armas nucleares no es esencial para las grandes Potencias.

El objetivo final debe ser la eliminación total de las armas nucleares en el contexto de un sistema de seguridad colectiva reactivado.

En cuarto lugar, hay que elaborar un enfoque acordado basado en criterios y no discriminatorio para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos con arreglo a salvaguardias internacionales apropiadas, de conformidad con las obligaciones internacionales de los Estados. Los avances tecnológicos y el régimen de inspecciones mejorado presentado por el Organismo Internacional de Energía Atómica han permitido promover una energía nuclear que no contribuya a la proliferación. No obstante, al crear un nuevo régimen de inspecciones, sería fundamental velar por que se aplique de manera equitativa, tanto en los Estados poseedores de armas nucleares como en los Estados que no poseen ese tipo de armas, de conformidad con sus obligaciones.

En quinto lugar, hasta que se logre el desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías de que no serán amenazados con el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Las garantías de seguridad que han ofrecido algunos Estados poseedores de armas nucleares deben plasmarse en un tratado universal, incondicional y jurídicamente vinculante.

En sexto lugar, debemos elaborar un acuerdo universal y no discriminatorio para abordar las preocupaciones dimanantes del desarrollo, el despliegue y la proliferación de sistemas de misiles antibalísticos, que son por naturaleza desestabilizadores y, al mismo tiempo, de dudosa fiabilidad.

En séptimo lugar, debemos reconocer la necesidad de fortalecer el régimen jurídico internacional que tiene por objeto prevenir la militarización del espacio ultraterrestre.

En octavo lugar, como medida pragmática hacia el desarme, los Estados poseedores de armas nucleares deben detener la producción futura de materiales fisiónables y eliminar todas las existencias con arreglo a un tratado sobre el material fisiónable.

En la esfera de las armas convencionales, urge celebrar negociaciones sobre la reducción equilibrada de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales. Como se enuncia en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2), esas negociaciones deben celebrarse haciendo especial hincapié en los Estados de importancia militar. Hay que detener la tendencia inquietante al aumento del número de armas convencionales y de su perfeccionamiento, ya que ello tiene una relación causal con el hecho de que se siga dependiendo de las armas nucleares.

El reciente descalabro de las negociaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas refleja el fracaso de un enfoque parcial y selectivo para llevar adelante la agenda de desarme. Por tanto, debemos adherirnos al principio cardinal que se definió en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, a saber, que:

“la adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado ni grupo de Estados obtuviese ventajas sobre otros en ninguna etapa” (*resolución S-10/2, párr. 29*).

En los últimos tres años, hemos escuchado lamentos artificiosos en cuanto al fracaso del mecanismo de desarme. A nuestro juicio, la descripción del estado en que se encuentra el mecanismo de desarme y el diagnóstico de su dolencia son parciales y se centran casi exclusivamente en los síntomas y no en las causas. Lo que es peor aún, las soluciones propuestas son selectivas, discriminatorias e incongruentes.

A fin de evaluar con objetividad las causas que sustentan el estancamiento de la Conferencia de Desarme, es importante reconocer los hechos básicos siguientes. En primer lugar, la labor de la Conferencia o la falta de ella son un reflejo de las realidades políticas imperantes, ya que la Conferencia no opera en un vacío. En segundo lugar, en la Conferencia no puede negociarse ningún tratado que sea contrario a los intereses de seguridad de ninguno de sus Estados miembros. La norma del consenso se creó precisamente para garantizar ese aspecto. Solo podrán lograrse avances en la Conferencia si se abordan las preocupaciones de todos sus miembros en materia de seguridad. En tercer lugar, la falta de progresos en la Conferencia no puede atribuirse a su reglamento, habida cuenta de que instrumentos históricos, como la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, se negociaron con éxito de conformidad con el mismo reglamento. En cuarto lugar, la Conferencia de Desarme no es un órgano que deba negociar solo sobre uno de los temas de su agenda, por ejemplo el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Tiene cuatro cuestiones fundamentales en su agenda. Si no hay consenso sobre la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, tampoco hay consenso sobre la negociación en materia de desarme nuclear, garantías negativas de seguridad o prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por tanto, la falta de consenso no puede

obedecer a la posición de un solo Estado, como afirman algunas delegaciones.

Es obvio que los problemas que enfrenta la Conferencia de Desarme no son de organización ni de procedimiento. Se trata de dificultades derivadas de un entorno político externo que se ponen de manifiesto en las políticas discriminatorias de cooperación nuclear, los dobles raseros y la selectividad y que obedecen al poder, la política y el beneficio.

Los retos que enfrentan el programa y el mecanismo de desarme a nivel internacional no son exclusivos de la Conferencia de Desarme. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Primera Comisión enfrentan dificultades similares. La Comisión de Desarme no ha logrado presentar un documento acordado desde hace más de un decenio y medio. La Primera Comisión aprueba sus resoluciones de manera prácticamente mecánica, sin ningún avance hacia su aplicación. ¿Por qué entonces solo se culpa a la Conferencia de Desarme de falta de acción?

Por tanto, es preciso desplegar esfuerzos amplios en pro de la revitalización. Hace falta un nuevo pacto para el siglo XXI. El Pakistán reitera su apoyo al llamamiento que desde hace tiempo hacen los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, que constituyen casi dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, para que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ese período de sesiones debería tener por objetivo adoptar un enfoque integrado y holístico para lograr los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares de manera equilibrada y no discriminatoria, teniendo presentes los intereses de seguridad de todos los Estados.

Sr. Morejón (Ecuador): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarles a usted y a los miembros de la Mesa las felicitaciones de la delegación del Ecuador por su elección. Asimismo, deseo expresar el aprecio de esta delegación a la presencia en estas sesiones y al trabajo de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane. La delegación del Ecuador desea manifestar su adhesión a la declaración presentada por el representante de Chile en la 3ª sesión, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y por el representante del Irán en la 2ª sesión, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y en su capacidad nacional desea expresar lo siguiente.

El Ecuador es el primer país en el mundo que en su Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, con lo cual esta deja de ser un objeto para convertirse en un sujeto. La misma Constitución señala que la naturaleza,

esa entidad al interior de la cual se reproduce y realiza la vida, tiene el derecho a que su existencia, mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos sean respetados integralmente.

Al reconocer estos derechos, estamos cerrando el círculo de la relación integral y complementaria con los derechos de los seres humanos. En este marco, el Ecuador reprocha y condena la sola existencia de armas de destrucción en masa sobre la faz de la tierra, y considera que su uso o amenaza de uso constituyen un crimen contra la naturaleza y contra la humanidad.

En tal sentido, el Ecuador considera, como muchos otros Estados, que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear deben ser procesos paralelos, interrelacionados y confluyentes. Mi país, un Estado que no posee armas nucleares, ha cumplido y cumplirá con sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación nuclear. Al así hacerlo, espera también la reciprocidad en materia de desarme nuclear. No obstante, hasta la presente fecha, el Ecuador lamenta no poder constatar dicha reciprocidad. Desde la aprobación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, más de 40 años han pasado de estricto cumplimiento con las obligaciones en materia de no proliferación nuclear.

Lamentablemente, más de 40 años han transcurrido igualmente sin concreciones en materia de desarme nuclear. Dicho panorama genera muchas inquietudes, y todas ellas muy legítimas. Una de ellas es ¿hasta cuándo los Estados que no poseemos armas nucleares vamos a tener que esperar para ver el desarme nuclear general y completo, así como la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las nucleares, en un proceso universal, transparente, irreversible, verificable y sellado con un tratado jurídicamente vinculante? En segundo lugar, ¿hasta cuándo los mismos Estados vamos a tener que esperar para ver plasmadas garantías jurídicamente vinculantes de que nuestros territorios y nuestra gente no serán materia de uso o de la amenaza de uso de armas nucleares, mientras se negocia el desarme nuclear? Probablemente, la contestación a la situación en la Conferencia de Desarme subyazca en las respuestas que estas preguntas encierran.

El Ecuador comparte la preocupación de los demás Estados por el estancamiento que al momento se vive al interior de la Conferencia de Desarme. No obstante, le preocupa también la pretensión de iniciar las negociaciones de un tratado sobre material fisionable a los márgenes de la Conferencia de Desarme, pues, más allá del rol que el primer período extraordinario de sesiones

de la Asamblea General dedicado al desarme asignó a la Conferencia de Desarme como el único foro negociador en materia de desarme, se está dilatando aún más la justa aspiración de la comunidad internacional de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas a través del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que hace relación al desarme nuclear. En este sentido, solamente el tratamiento simultáneo de este tema junto con los demás asuntos pendientes al interior de la Conferencia de Desarme —esto es, una Convención sobre armas nucleares, las garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre— resultan ser la única garantía de que estamos avanzando tanto en materia de desarme nuclear como en materia de no proliferación nuclear.

Con respecto al futuro tratado sobre material fisionable, esta delegación considera que las negociaciones deben absolver el conjunto de las preocupaciones de los Estados en materia de desarme nuclear y de no proliferación nuclear. Solamente un instrumento que verse sobre las existencias actuales y futuras de dicho material se encuentra en capacidad de hacerlo. Si a lo expresado debemos agregar la referencia al hecho de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha experimentado por varios años infructuosos resultados, resulta lógico, coherente y necesario que se emprenda con un análisis general a la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas. Para este fin, mi delegación reitera su apoyo a la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de que todos los órganos que conforman la maquinaria de desarme sean examinados y las respectivas medidas de corrección puedan ser adoptadas.

El Ecuador reitera su llamado a la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como al cumplimiento de los compromisos derivados de las acciones contenidas en las conclusiones y recomendaciones resultantes de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 2010. En este sentido, el Ecuador aspira a que la pasada reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Viena, así como las próximas dos reuniones de dicho Comité, que se realizarán en 2013 y 2014, allanen el camino para una conclusión feliz de la Conferencia de Examen de 2015.

En su calidad de parte contratante en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, o Tratado de Tlatelolco, el

Ecuador desea exhortar a los países signatarios de los Protocolos de este Tratado a que modifiquen o retiren sus declaraciones interpretativas formuladas de manera unilateral al momento de la suscripción de dichos Protocolos, pues así afectan el estatus de desnuclearización establecido por el Tratado.

En este mismo contexto, desea también instar a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para establecer y consolidar otras zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del planeta. Concomitantemente, apoya con firmeza la implementación de la resolución sobre el Oriente Medio de 1995 y hace un llamado para que se definan lo más pronto posible los aspectos pendientes que permitirán, en este marco, la realización de la Conferencia en diciembre de 2012, con la participación de todos los Estados de la región.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear, el Ecuador expresa su apoyo a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De otra parte, el Ecuador aboga por el derecho legítimo e inalienable de los Estados a desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin ninguna discriminación. En tal sentido, esta delegación reafirma su apoyo al marco regulatorio que provee para estos propósitos el Organismo Internacional de Energía Atómica, al tiempo que insiste en la obligación de los Estados que optan por este tipo de energía de desarrollar e implementar los más altos estándares en materia de seguridad y protección nuclear.

Con relación a otras armas de destrucción en masa, y en base a su razonamiento inicial, la delegación del Ecuador desea reiterar su total compromiso con la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

En la esfera de las armas convencionales, el Ecuador comparte y apoya de manera decidida los objetivos del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En este contexto, expresa su enorme satisfacción por los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Examen del Programa de Acción de 2012, y manifiesta su compromiso con los compromisos derivados de tales acuerdos.

Al mismo tiempo, lamenta que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en julio del año pasado, no haya podido arrojar resultados positivos. El Ecuador considera que las pasadas negociaciones sobre la materia presentaron muchos escollos de difícil resolución.

En tal sentido, aboga por que un instrumento de esta naturaleza aborde el tema de manera transparente, balanceada y no discriminatoria, salvaguardando principios esenciales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, como son la igualdad soberana de los Estados, la autodeterminación, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la integridad territorial y política, así como el derecho a la legítima defensa. La universalidad de este Tratado estará garantizada únicamente por su aprobación por consenso.

Fiel a su compromiso con el desarme y la paz universal, y en estricto respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el Ecuador ha ratificado la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, al considerar que la sociedad civil y su desarrollo son las principales víctimas del empleo de este tipo de armas, desea reiterar su compromiso y apoyo a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Para concluir, además de transmitir el compromiso del Gobierno del Ecuador con la paz, el desarme universal y la seguridad internacional en un marco de respeto cabal al derecho internacional, a los derechos humanos y a la Carta de las Naciones Unidas, esta delegación reitera su ofrecimiento de colaboración al interior de la Primera Comisión.

Sra. Zografska-Krsteska (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Felicito también a los demás miembros de la Mesa. Puedo garantizarle nuestro pleno apoyo y le deseo gran éxito en el logro de los resultados deseados. La República de Macedonia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. No obstante, quisiera presentar algunas observaciones adicionales a título nacional.

Lograr progresos en la esfera del desarme con respecto a las armas convencionales reviste especial interés para mi país. Las estadísticas confirman que esas armas figuran entre las más mortíferas, ya que causan muchas más víctimas que cualquier otra arma debido al gran alcance de su uso. El control de la proliferación de armas convencionales, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, así como la prevención de su desvío al comercio ilícito, son cuestiones que afectan directamente a la estabilidad de los países de nuestra región y de todo el mundo.

Por esos motivos, la República de Macedonia ha apoyado la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, desde su creación, y también está comprometida con su fortalecimiento a los niveles nacional e internacional. Gracias a las medidas emprendidas en virtud del Programa de Acción, hemos podido aumentar la seguridad nacional y más allá de nuestras fronteras. Cooperando estrechamente con nuestros vecinos en la comunidad internacional en su conjunto sobre esos asuntos de desarme y otros, hemos contribuido a fortalecer la estabilidad, la buena vecindad y el desarrollo de Europa Sudoriental.

En ese contexto, quisiera destacar el hecho de que la seguridad humana, es decir, el enfoque centrado en las personas, sigue siendo fundamental para la política y la actuación macedonias en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras, y fortalece la seguridad de las personas afectadas por ese tipo de armas. Entre los diversos logros conseguidos el año pasado a nivel nacional, permítaseme mencionar la elaboración y la aprobación de la ley sobre el examen y el marcado de armas y municiones, la aprobación de una nueva ley sobre medidas internacionales restrictivas, la mejora del programa informático de gestión y registro de armas, la aplicación de un sistema de identificación balística, el fortalecimiento de la aplicación de nuestra estrategia de gestión fronteriza y el aumento de la cooperación con el sector civil, especialmente en el examen de la ley sobre armas y en actividades de sensibilización.

Quisiera ahora expresar igualmente la satisfacción de Macedonia por el resultado consensuado de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que se celebró hace poco, y, al igual que han hecho otras muchas delegaciones, transmitir nuestra enhorabuena a la Embajadora Joy Ogwu, de Nigeria, por su hábil Presidencia de la Conferencia. Macedonia seguirá comprometida a aplicar eficazmente y seguir fortaleciendo el Programa de Acción.

La República de Macedonia es un partidario firme de la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas. Estamos situados en una región en la que, durante el último decenio del siglo XX, la propagación incontrolada de armas convencionales, especialmente armas pequeñas y armas ligeras, favoreció o exacerbó los conflictos y tuvo consecuencias humanitarias devastadoras. En consecuencia, comprendemos las consecuencias de seguir demorando la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas.

Macedonia comparte la decepción expresada por otras delegaciones por el hecho de que la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada del 2 al 27 de julio, fuera incapaz de concluir su labor. A resultas de ello, no debemos cejar en nuestros esfuerzos, sino que, por el contrario, debemos intensificar nuestra labor y seguir trabajando a partir del texto del Presidente de 26 julio de 2012 (A/CONF.217/CRP.1). En ese sentido, apoyamos el proyecto de resolución presentado por un grupo de países para continuar y convocar en breve la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas con el fin de completar los trabajos inconclusos referentes al tratado.

La protección de los civiles ha sido un elemento central de la labor de las Naciones Unidas, y se considera que la Convención sobre Municiones en Racimo constituye un instrumento que plasma enormemente ese objetivo. Observamos con satisfacción que el número de ratificaciones ha llegado a 75. En la tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada recientemente en Oslo, la República de Macedonia proporcionó información sobre su grado de aplicación de la Convención, y reiteramos nuestro firme compromiso de acabar de destruir los arsenales aún existentes de municiones en racimo. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para transmitir una vez más nuestro agradecimiento a nuestros asociados internacionales, al Gobierno de Alemania y a Norwegian People's Aid, con los que hemos cooperando estrechamente a fin de lograr ese objetivo para la próxima reunión entre períodos de sesiones, que se celebrará en abril de 2013.

Macedonia apoya los esfuerzos internacionales de cara a la universalización de diversos instrumentos internacionales por los que se prohíben las armas de destrucción en masa. Este año se conmemoró el 15º aniversario de la Convención sobre las armas químicas. En la reunión celebrada el 1 de octubre de 2012 se reiteraron los llamamientos a los Estados Miembros que aún no se han adherido a la Convención sobre las armas químicas para que lo hagan sin demora. Esperemos que para la tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes de la Convención sobre las armas químicas en abril de 2013 estemos en condiciones de observar algunos progresos a ese respecto.

Tenemos grandes deseos de presenciar avances en la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en la aplicación del resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 2010, en relación

con los tres pilares del Tratado. Apoyamos el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y la creación de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en diferentes partes del mundo. Las zonas podrían contribuir a la estabilidad regional y mundial, algo especialmente relevante para el Oriente Medio. Macedonia espera que la próxima conferencia que se celebrará en Finlandia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa pueda desembocar en el resultado deseado.

A la vez que reconoce las recientes ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) por parte de la República Centroafricana, Trinidad y Tabago, Ghana, Guinea, Guatemala e Indonesia, Macedonia estima que la entrada en vigor del Tratado sigue siendo crucial para el desarme nuclear y la no proliferación. El Ministro macedonio Nikola Poposki se sumó a otros Ministros para pedir que el TPCE entre en vigor cuanto antes en la Declaración Ministerial Conjunta sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (A/67/515, anexo) formulada en la Sexta Reunión Ministerial en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada el 27 de septiembre.

Macedonia ha logrado progresos significativos en la ampliación de sus capacidades legislativas, institucionales y administrativas con el fin de prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. A ese respecto, permítaseme informar de que, desde 2011, la República de Macedonia participa activamente en la iniciativa sobre el Instrumento de estabilidad de la Unión Europea para la creación de centros de excelencia químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en Europa Sudoriental, Ucrania, Moldova y el Cáucaso. La República de Macedonia ya ha identificado sus necesidades y ha presentado propuestas de proyectos para mejoras en diversos ámbitos. Después de una decisión del Gobierno, el 19 de junio se creó un órgano de coordinación nacional sobre cuestiones químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, que está compuesto por representantes de todas las autoridades competentes.

Para concluir, permítaseme subrayar que, debido a las actuales amenazas a la seguridad internacional, debemos disponer de un mecanismo de desarme más funcional y eficiente. Lamentablemente, ese no es el caso hoy por hoy. Las razones de esa situación son complejas, pero no representan obstáculos insuperables. Debemos explorar todas las vías posibles y movilizar una mayor voluntad política para lograr progresos en este sexagésimo

séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Teniendo presentes esas consideraciones, hemos estado estudiando las iniciativas destinadas a ampliar el número de miembros de la Conferencia de Desarme y conseguir avances en las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Sr. Wai (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas la declaración formulada en la 2ª sesión por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración formulada en la 3ª sesión en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

En el ámbito de la no proliferación, el desarme y el control de armas, para Myanmar el desarme nuclear sigue siendo la prioridad máxima por razones obvias e indisputables. Las armas nucleares inciden en la seguridad de todos los países. Compartimos la opinión de que es necesario abordar las consecuencias humanitarias de todo tipo de uso de las armas nucleares y de que su uso contraviene las normas fundamentales del derecho internacional humanitario. No debemos perder de vista el hecho de que mientras las armas nucleares sigan existiendo en la Tierra, corremos el riesgo de ponernos al borde de la extinción. Por consiguiente, estamos plenamente convencidos de que la única garantía absoluta contra una catástrofe nuclear es la eliminación completa y total de las armas nucleares.

Con ese telón de fondo, nos compete a todos asumir y aplicar fielmente los compromisos y las responsabilidades que se estipulan en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los consensos alcanzados en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Myanmar desea reiterar su llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular aquellos que tienen los mayores arsenales nucleares, para que acaten por completo y de inmediato las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2000/28 (Partes I y II)), así como el plan de acción de 22 puntos sobre desarme nuclear que se detalla en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). En ese sentido, consideramos que la primera reunión del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General dedicado al desarme es un paso necesario para sentar las bases para la Conferencia de Examen de 2015.

Si bien reconocemos los esfuerzos bilaterales encaminados a reducir los arsenales nucleares, tenemos que tener en cuenta, al mismo tiempo, que esos esfuerzos podrían verse socavados por la mejora cualitativa de las armas nucleares. Las consecuencias catastróficas de las armas nucleares no tienen límites. En espera de su total eliminación, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a disponer de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante por medio del cual se les garantice que no se van a usar ni se va a amenazar con usar armas nucleares contra ellos. Ese llamado urgente y legítimo sigue sin atenderse.

Teniendo en cuenta el contexto actual de seguridad internacional, Myanmar opina que la creación de zonas libres de armas nucleares es beneficiosa para los fines prácticos del desarme nuclear, la no proliferación y las garantías de seguridad. La pronta firma del protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental por los cinco Estados poseedores de armas nucleares contribuiría no solo a la no proliferación y el desarme en la región, sino también a la paz y la seguridad internacionales. Acogemos con satisfacción la voluntad expresada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de firmar el Protocolo del Tratado de Bangkok. Aguardamos con interés la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas en la región.

Celebramos la reciente ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de Guatemala, Guinea y, en particular, Indonesia, que es uno de los Estados del anexo 2. La continua destrucción de las reservas actuales de armas químicas hasta reducirlas a su cuarta parte supone nos alienta mucho. También nos gustaría sumarnos a otros oradores anteriores para aplaudir el resultado de la séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, celebrada en Ginebra en diciembre de 2011. Myanmar no alberga ninguna ambición de poseer armas nucleares u otras armas de destrucción en masa. Myanmar es un Estado no poseedor de armas de destrucción en masa. A pesar de sus prioridades y preocupaciones relativas a las reformas políticas, económicas y sociales encaminadas a lograr una sociedad democrática, Myanmar no se olvida de los tratados de desarme, con los que mantiene un compromiso, y está estudiando la posibilidad de ratificarlos.

La Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas de julio no fue concluyente. Para que un instrumento de desarme internacional y jurídicamente vinculante sea universal, eficaz y funcione, ante todo se deben mantener y proteger los derechos inalienables de los Estados a la soberanía, la integridad territorial y la defensa propia. Myanmar espera que ese principio fundamental se respete estrictamente en el tratado sobre el comercio de armas que pueda elaborarse. Myanmar celebra el resultado de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Myanmar reitera su apoyo a la Conferencia de Desarme en tanto que único foro de negociación multilateral para el desarme. La singular composición de este órgano es por sí misma un punto fuerte a la hora de tratar las cuestiones de seguridad internacional a las que nos enfrentamos hoy en día. En ocasiones anteriores, la Conferencia de Desarme ha producido importantes instrumentos de desarme. Ha llegado el momento de que salvemos la Conferencia. Compartimos la opinión de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, de que las causas más profundas del estancamiento de la Conferencia residen en su entorno político externo.

Para responder adecuadamente a los problemas de seguridad internacional actuales, tenemos que examinar la eficacia y la eficiencia de todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, esto se podría hacer convocando el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En consonancia con sus prioridades y su compromiso con la causa del desarme, todos los años Myanmar presenta un completo proyecto de resolución sobre el desarme nuclear a la Primera Comisión. Durante este sexagésimo séptimo período de sesiones lo volveremos a presentar. El proyecto de resolución, entre otras cosas, describe exhaustivamente medidas prácticas concretas para alcanzar el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Esperamos sinceramente que los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoyen y copatrocinen nuestro proyecto de resolución.

Sr. Sin (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Estoy seguro de que bajo su hábil dirección, las próximas reuniones serán un éxito. Aprovecho esta oportunidad para garantizar a la Primera Comisión el

pleno apoyo y colaboración de mi delegación. Mi país desea sumarse a la declaración formulada en la 2ª sesión por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La paz y la seguridad mundiales siguen estando bajo graves amenazas debido a la existencia permanente de armas de destrucción en masa, en particular, de armas nucleares. Las Naciones Unidas, a lo largo de sus seis décadas de existencia, han dedicado gran parte de su labor a hacer frente a esa preocupación; sin embargo, hasta ahora no se han producido cambios fundamentales. La cruda realidad es que algunas Potencias siguen recurriendo a las armas nucleares en su política de mano dura a favor del monopolio, la dominación y la injerencia.

Las armas nucleares cada vez se utilizan más abiertamente como instrumento de amenaza y chantaje, yendo más allá de su función disuasoria, y por consiguiente provocan gran preocupación en la comunidad internacional. La Potencia nuclear que posee las armas nucleares más sofisticadas ha declarado que la República Popular Democrática de Corea es objetivo de un ataque nuclear preventivo y cada año ha ido incrementando sus amenazas nucleares intensificando sus ejercicios de guerra nuclear en la península de Corea y sus alrededores. Para el pueblo coreano, la amenaza que representan las armas nucleares no es en absoluto un concepto abstracto sino una realidad en la práctica a la que se enfrenta desde hace mucho tiempo.

Desafiando la voluntad y la demanda unánimes de la población tanto de dentro como de fuera del país de gozar de paz y estabilidad en la península de Corea, este año también se han llevado a cabo ejercicios militares provocadores y agresivos, simulando una guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea en varias ocasiones en el sur de la península de Corea. Ejercicios militares conjuntos como Key Resolve, Foal Eagle y Ulchi Freedom Guardian han implicado la utilización de enormes cantidades de contingentes y de recursos ofensivos procedentes del territorio de los Estados Unidos y de otras bases militares de la región de Asia y el Pacífico, lo que ha creado una situación parecida a la de una guerra real. La República Popular Democrática de Corea aspira a una paz duradera más que nadie, pero nunca suplicaría la paz a expensas de su soberanía o dignidad nacional. Frente a la amenaza nuclear extrema de los Estados Unidos, la República Popular Democrática de Corea ha respondido con su propia estrategia de disuasión nuclear. Esa estrategia de disuasión nuclear no solo sirve de recurso eficaz para salvaguardar su soberanía e impedir la guerra en la

península de Corea sino que también facilita una garantía poderosa a sus esfuerzos por centrarse en construir la economía y mejorar el nivel de vida de la población.

La República Popular Democrática de Corea apoya el desarme nuclear. En foros de desarme de las Naciones Unidas como la Conferencia de Desarme, de consuno con el Movimiento de los Países No Alineados, ha definido el desarme nuclear como el tema esencial que afecta a la paz y a la seguridad mundiales, y sigue acordando con constancia la máxima prioridad al desarme nuclear. El objetivo de desarme nuclear que la sociedad internacional desea encarecidamente lograr es la eliminación total y completa de las armas nucleares. Lamentamos que el proceso de desarme nuclear siga sin registrar actividad a consecuencia de las doctrinas nucleares inalteradas y agresivas y de las pequeñas reducciones, a veces, de armas nucleares. Ese tipo de proceso solo puede considerarse una burla de los deseos de los Estados no poseedores de armas nucleares y únicamente llevará a que sigan perdiendo confianza en las Potencias nucleares.

La Conferencia de Desarme ha seguido paralizada durante más de un decenio, debido a la falta de sinceridad de los Estados poseedores de armas nucleares en relación con las cuestiones de desarme nuclear y su política de no proliferación. Se considera que el desarme nuclear es la única solución absoluta a la cuestión de la proliferación, dado que la proliferación es el resultado del uso o de la amenaza del uso de las armas nucleares por parte de las Potencias nucleares. Mi delegación reitera su posición de que la principal preocupación respecto de las cuestiones de desarme debe ser la conclusión de un tratado jurídicamente vinculante sobre la eliminación total de las armas nucleares y la prohibición del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares.

El uso de la energía nuclear y la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos constituyen derechos inalienables de todos los Estados soberanos. La República Popular Democrática de Corea ha decidido que el desarrollo de una industria de energía nuclear independiente es una solución práctica a su problema energético y, por consiguiente, está desplegando esfuerzos para construir un reactor de agua ligera y producir combustible nuclear propio.

En 2009, la República Popular Democrática de Corea también se adhirió al Tratado del espacio ultraterrestre de 1967 y al Convenio sobre registro de 1975, con la intención de participar activamente en actividades de exploración del espacio, que ofrecen grandes ventajas al desarrollo económico. Hasta la fecha, ha lanzado diversos

satélites del espacio que fabricó por sí misma, utilizando recursos y tecnología nacionales al 100%.

Sin embargo, algunos países han relacionado las actividades pacíficas de mi país relativas al espacio ultraterrestre con un programa militar y han llegado a hacer acusaciones infundadas relativas, entre otras cosas, a una organización responsable de ensayos de misiles de largo alcance y a un programa de uranio enriquecido. Alegan que, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, la República Popular Democrática de Corea no puede llevar a cabo ningún lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos, y que incluso un lanzamiento de satélite con fines pacíficos no debe permitirse. Si esos mismos países son libres para lanzar satélites al espacio y solamente la República Popular Democrática de Corea está excluida de ello, nos vemos ante una violación intolerable de la soberanía de la República Popular Democrática de Corea.

En cuanto a las resoluciones del Consejo de Seguridad, la República Popular Democrática de Corea nunca las ha reconocido, ya que no constituyen una evaluación justa de nuestros ensayos nucleares en legítima defensa y en respuesta a la política hostil de los Estados Unidos, basada en prejuicios y el ejercicio de presiones. Habida cuenta de esa realidad, la cuestión que se plantea es cómo y por qué el Consejo de Seguridad ha guardado silencio sobre las amenazas nucleares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea durante más de la mitad de un siglo, pese a los valores de justicia y equidad en las relaciones internacionales del Consejo de Seguridad. En las actuales relaciones internacionales es una tragedia que los dobles raseros y la injusticia sean más flagrantes que nunca.

A menudo, algunos países afirman que la República Popular Democrática de Corea tienen lo que se denomina “ambiciones nucleares”. La República Popular Democrática de Corea ha tenido una actitud totalmente abierta e imparcial respecto de la comunidad internacional en todas y cada una de las medidas que ha adoptado y nunca ha evitado el dominio público o ha tratado de llevar a cabo programa clandestino alguno. La República Popular Democrática de Corea ya es un Estado poseedor de armas nucleares de pleno derecho y los tiempos en que los Estados Unidos podían amenazar a la República Popular Democrática de Corea con bombas atómicas es cuestión del pasado. La República Popular Democrática de Corea optó por la posesión de una fuerza de disuasión nuclear, no porque quisiera cambiar eso por otra cosa, sino porque tenía que contrarrestar las

medidas de los Estados Unidos encaminadas a eliminar a la República Popular Democrática de Corea.

Mientras los Estados Unidos persistan en su política hostil respecto de la República Popular Democrática de Corea, la posesión nuclear de la República Popular Democrática de Corea persistirá, inevitablemente, por un largo tiempo. La República Popular Democrática de Corea cumplirá sus responsabilidades como Estado poseedor de armas nucleares responsable y seguirá desplegando sus esfuerzos para lograr avances en la exploración del espacio y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Desta (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los representantes que me precedieron en el uso de la palabra para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de esta importante Comisión. Tenemos la seguridad de que su liderazgo experto nos llevará a un resultado exitoso. Le garantizo el pleno respaldo de mi delegación. Mi delegación hace plenamente suya las declaraciones formuladas por el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por la representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África. Desea añadir, en mi calidad nacional, los siguientes comentarios breves.

Casi un siglo después de los primeros intentos llevados a cabo por la Sociedad de las Naciones de librar al mundo de armas letales, seguimos distando mucho de lograr ese noble objetivo. El enorme almacenamiento de armas letales de destrucción en masa y de armas convencionales que no están reguladas sigue planteando una amenaza existencial a la humanidad. Esas amenazas son reales y planetarias. Ningún país que actúe por sí solo puede garantizar la seguridad de sus fronteras y sus ciudadanos en un mundo cada vez más globalizado.

En ese sentido, Eritrea subraya que la mejor manera de abordar la seguridad regional e internacional y las cuestiones de desarme es a través de instrumentos no discriminatorios multilateralmente negociados, transparentes y completos. Eritrea respalda los distintos instrumentos internacionales que tienen por objetivo lograr un desarme completo, verificable e irreversible que abarque todas las armas.

Es lamentable que en los últimos años no hayamos podido avanzar en la cuestión de la Conferencia de Desarme. Nuestro futuro común debe obligarnos a demostrar la voluntad política necesaria para convenir un programa básico y comenzar de inmediato los debates a fondo sobre las cuestiones de desarme.

En muchas partes de África, las armas pequeñas y las armas ligeras siguen atizando conflictos, exacerbando los delitos, absorbiendo los recursos tan necesarios y perpetuando la inseguridad regional. El éxito del resultado de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada el pasado agosto, es un acontecimiento importante. La aplicación del Programa de Acción es responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales; sin embargo, el carácter del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, que suele trascender las fronteras nacionales, requiere una respuesta regional. Eritrea considera que el fortalecimiento de las capacidades de los mecanismos regionales promoverían de manera importante el objetivo de poner coto al tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Como Estado signatario de la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África y como miembro activo del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas, Eritrea seguirá trabajando activamente con los países hermanos en la región para eliminar el tráfico ilícito de las armas pequeñas en todos sus aspectos.

Si bien la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas no logró sus objetivos declarados, Eritrea considera que el compromiso constructivo de los delegados durante el proceso de un mes es una muestra del apoyo general a un instrumento internacional que regule la transferencia de armas. Ese instrumento, de ser equilibrado, no discriminatorio y resistente ante cualquier abuso político, puede ser un paso importante para prevenir y erradicar las transferencias ilícitas de armas. A medida que preparamos otra posible conferencia sobre el tema, Eritrea hace hincapié en que cualquier posible tratado debe ser resultado de un proceso intergubernamental amplio y transparente. Ningún tratado futuro puede infringir el derecho inalienable de todos los Estados de adquirir, fabricar, almacenar e importar armas para su legítima defensa. El tratado no debería permitir ningún uso político indebido y tiene que incluir disposiciones claras para hacerlo inmune a dichos usos indebidos.

La existencia de las armas nucleares sigue presentando un grave peligro para la humanidad. Mientras existan armas nucleares, se sigue corriendo el riesgo de que se utilicen —de manera intencional o accidental. Eritrea considera que la única garantía contra el uso, la

amenaza de uso y la proliferación de las armas nucleares es su total eliminación. Mi delegación considera que hay que intensificar nuestros esfuerzos por aplicar, de manera equilibrada, los tres pilares que figuran en el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

El uso o la amenaza de uso de las armas nucleares es ilegal e inhumano. En espera de la realización del desarme general y completo, los Estados poseedores de armas nucleares deben dar garantías de seguridad a los Estados que no las poseen en cuanto al uso y la amenaza de uso de esas armas mortales. Esas garantías negativas de seguridad deben ser jurídicamente vinculantes. Por otra parte, la inminente entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será un paso fundamental para la consecución de la total eliminación de las armas nucleares. Eritrea es signataria del Tratado de Pelindaba, en el que se estipuló el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África. El establecimiento de esas zonas en otras regiones contribuirá de manera importante al logro de un mundo libre de armas nucleares.

La tecnología nuclear puede efectivamente desempeñar un papel importante en el desarrollo sostenible, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Eritrea apoya el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar y adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos y de conformidad con los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales del OIEA. Mi delegación celebra las actividades del OIEA, que realiza un extraordinario aporte al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. En Eritrea, el apoyo del OIEA en la producción ganadera, sobre todo en la lucha contra la brucelosis y la tuberculosis ha sido importante.

Para concluir, permítaseme insistir en que la experiencia ha demostrado que las armas solo atizan la inseguridad. Por lo tanto, el desarme sigue siendo el único instrumento viable para un planeta más seguro. Eritrea considera que la seguridad regional e internacional puede únicamente lograrse mediante el arreglo pacífico de las controversias y la cooperación económica. La reforma de las instituciones internacionales, a las que se le ha confiado la responsabilidad de mantener la seguridad y garantizar la financiación, es un paso importante hacia adelante.

Sr. Ntwaagae (Botswana)(*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en nombre de mi delegación, expresar nuestra satisfacción de verlo presidir esta

Comisión. Quisiera también hacer extensiva nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su mandato. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Embajador de Finlandia Jarmo Viinanen por haber dirigido de manera tan eficaz la Primera Comisión durante su sexagésimo sexto período de sesiones. Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas en la segunda reunión por los representantes de Nigeria y el Irán en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Bostwana reitera su compromiso con los procesos multilaterales relativos al desarme. No se puede dejar de insistir en la interrelación que existe entre las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo y el desarme, y mi delegación sigue concediendo prioridad a esas cuestiones. Al dirigirse a esta Comisión en relación con este tema durante el sexagésimo sexto período de sesiones (véase A/C.1/66/PV.17), mi delegación subrayó la importancia del desarme para reducir las tensiones políticas, así como mitigar los conflictos.

Al reunirnos hoy, se respira un aire general de frustración en todo el sistema internacional respecto del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. La realidad de que la única plataforma multilateral para negociar el desarme más importante del mundo, que es la Conferencia de Desarme, siga en un estancamiento perpetuo es exasperante para todos. Nos sigue preocupando mucho la falta de progresos en la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme, celebrada en Ginebra.

Bostwana respalda plenamente los esfuerzos del Secretario General dirigidos a revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme, y exhorta a los miembros de la Conferencia a que aprueben su programa de trabajo e inicien de inmediato su ejecución. Sin duda, ese progreso ofrecería nuevas esperanzas para el inicio de negociaciones sobre otros instrumentos importantes de desarme, como la concertación de un tratado no discriminatorio, multilateral y eficazmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisiónable para las armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, que debería cumplir los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

Nuestras esperanzas del desarme nuclear resucitaron en 2010, tras la aprobación del plan de acción en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

(véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Al mismo tiempo, los Estados poseedores de armas nucleares reiteraron su compromiso inequívoco de lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares que coadyuve al desarme nuclear, y se comprometieron a acelerar los progresos en ese sentido.

Bostwana considera que los esfuerzos en materia de desarme a nivel mundial pueden beneficiarse de los esfuerzos a nivel regional, sobre todo de los progresos para crear zonas libres de armas nucleares, lo cual sigue siendo un hito importante en el desarme nuclear, que puede impulsar los esfuerzos internacionales.

Celebramos la próxima conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, que se celebrará en Finlandia, a finales de este año. Esperamos con interés el éxito de las deliberaciones en esa importante conferencia, que consideramos informará fundamentalmente el ciclo del examen de 2015 del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por nuestra parte, reiteramos nuestro compromiso con la aplicación del Tratado de Pelindaba, por el que se estableció una zona libre de armas nucleares en nuestro propio traspatio.

Bostwana concede máxima prioridad a los esfuerzos internacionales que se realizan para lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Luego de ratificar el Tratado hace algunos años, nos sigue preocupando el lento ritmo de su ratificación por los Estados. Nuestra preocupación obedece al hecho de que ese lento progreso podría poner en peligro la situación ya frágil del desarme nuclear. Por lo tanto, nos interesa mucho la campaña de universalización de este importante instrumento. Queremos pedir a los Estados poseedores de armas nucleares, y en particular a los países que figuran en el anexo 2 que aún no lo hayan hecho, que consideren la posibilidad de ratificarlo sin mayor dilación.

Bostwana celebra la aprobación por consenso, en septiembre de 2012, de los documentos finales de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y sobre el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II). A medida que nos centramos en la aplicación del Programa de Acción, Bostwana pide la asistencia y cooperación internacionales en los ámbitos del control y gestión de

las fronteras, marcaje y registro, para poder contribuir de manera eficaz a la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La cooperación y la asistencia internacionales siguen siendo importantes y primordiales para determinar el éxito o el fracaso de los esfuerzos nacionales a fin de aplicar todos los aspectos del Programa de Acción. En ese sentido, nos resultaría útil examinar la manera en que se podrían utilizar con eficacia los recursos limitados de los distintos asociados para alcanzar resultados concretos.

Lamentamos el hecho de que en la Conferencia inaugural de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en julio de este año, no se pudiera concertar el tratado previsto que tenía por objetivo regular el comercio internacional de las armas convencionales. Si bien esa frustración sigue fresca en nuestra memoria, seguimos convencidos de que no todo está perdido. De hecho, la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en julio, fue un paso importante para movilizar a la comunidad internacional hacia una decisión común en ese sentido. Ese es el motivo por el cual concedemos máxima prioridad a la reanudación de las negociaciones sobre ese importante tratado en el futuro inmediato.

En cuanto a las cuestiones de desarme, Bostwana celebra la convocación de la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra, en diciembre de 2011. La Conferencia de Examen aprobó un documento final con visión de futuro (BWC/CONF.VII/7), en el cual, entre otras cosas, se elaboró un programa de patrocinio para facilitar la participación de los países en desarrollo en reuniones futuras, se aprobó un formulario revisado para la presentación de información sobre medidas de fomento de la confianza y se reiteró el mandato de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención.

Para concluir, Bostwana está convencida de que el sistema multilateral sigue siendo la plataforma idónea para reactivar el mecanismo de desarme y no proliferación. En ese sentido, esperamos con interés la celebración del próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme, en el cual se debería aprobar su programa de acción y reanudar con seriedad su aplicación. Nos sentimos también optimistas de que se reanuden las negociaciones relativas al tratado sobre el comercio de armas en el futuro inmediato y de que se cree el instrumento internacional jurídicamente vinculante que todos deseamos.

El Presidente (*habla en inglés*): Con el consentimiento de la Comisión, quisiera interrumpir la lista de oradores, ya que la Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) tendrá que marcharse esta noche. Al respecto, doy ahora la palabra a la Secretaría General de la OPANAL.

Sra. Ubeda (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe): Sr. Presidente: Gracias por su entendimiento. Permítame también felicitarlo por su designación para dirigir los trabajos de la Primera Comisión y al mismo tiempo agradecer la oportunidad de compartir los avances y posiciones del Organismo durante los últimos meses. Saludo también a la Secretaría General Adjunta y Alta Comisionada para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, y a los demás miembros de la Mesa.

Hace un año, tuve la ocasión de transmitir, en este foro, el proceso de revitalización del Tratado de prohibición de las armas nucleares en América Latina y el Caribe y su agenda política en el actual contexto internacional (véase A/C.1/66/PV.9). Parte de ese mensaje fue la declaración de 2011, que los Estados miembros del OPANAL dirigieron a los otros Estados de las Naciones Unidas. Esta declaración incluye nuevos consensos regionales, siendo el más relevante la convicción de los 33 Estados de sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Este consenso es hoy, una de las líneas rectoras de la agenda del Organismo, lo mismo que el fortalecimiento de las medidas para la no proliferación. Ambos temas, el desarme nuclear y la no proliferación, son indivisibles en el quehacer del Organismo.

Parte de este proceso de revitalización es continuar fortaleciendo la propia zona, mediante acciones concretas de los Estados y del cumplimiento de los compromisos por parte de los Estados vinculados a los Protocolos Adicionales. Por ello, continuaremos instando a los cinco miembros permanentes, que realizaron declaraciones interpretativas en el momento de la firma y ratificación de esos protocolos, para que las modifiquen o retiren, especialmente aquellas que afectan las garantías negativas de seguridad. Aun cuando entendemos que la única garantía absoluta es la eliminación total y completa de las armas nucleares.

La educación para el desarme y la no proliferación nucleares, es otra de las tareas del Organismo a lo interno de la región. Este año, hemos presentado a

solicitud de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el informe del OPANAL sobre la educación para la paz, el desarme nuclear y la no proliferación 2010-2012, que ustedes pueden consultar en nuestra página web. Seguiremos promoviendo los cursos y otras actividades de educación y divulgación, conjuntamente con los Estados miembros. Estamos en la mejor disposición para compartirlas también, con todas aquellas partes interesadas.

Estamos claros que las zonas libres de armas nucleares no son islas. Aun cuando son concebidas como espacios territoriales definidos, están insertas en la arquitectura internacional del desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Cada una de ellas contribuye a la paz y a la seguridad regionales y globales, al mismo tiempo que se integran a esa arquitectura a través de sus propios tratados y otros de naturaleza universal; entre ellos, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y los tratados sobre seguridad física nuclear.

En este orden de ideas, les reitero que todos los Estados miembros del OPANAL son Partes del TNP y 31 de ellos ahora lo son del TPCE. En enero de este año, tuvimos la buena noticia de que Guatemala ratificó este Tratado. Solo faltan dos Estados para que la totalidad de la zona sea parte del TPCE. Seguiremos trabajando para lograr este objetivo lo antes posible. También esperamos que los Estados que figuran en el anexo 2 se adhieran en breve a este instrumento universal.

Participamos en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la novena Conferencia de Examen del TNP, con la firme esperanza de que en 2015 se den mayores avances que en 2010. Todavía hay oportunidad para que esto suceda, no sin antes superar grandes desafíos como lo es el acercamiento de las posturas que hoy están diametralmente opuestas aun cuando las declaraciones de todos los Estados expresan los mismos deseos: la construcción de un mundo más seguro, con paz y libre de armas nucleares.

El OPANAL ha colaborado durante el 2012 para que los Estados miembros que no lo han hecho, avancen en la firma y ratificación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Reconocemos la labor de Chile, Costa Rica y Colombia, en la organización de los talleres regionales que realizaron este año con ese propósito. También, forma parte importante de este entramado

jurídico-institucional la relación intrínseca del OPANAL con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que se construyó en el propio Tratado de Tlatelolco, firmado en 1967, al otorgarle al Organismo atribuciones y facultades en el sistema de control que establece para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados partes y los Estados vinculados, mediante los protocolos adicionales.

En los últimos dos años, el vínculo entre los dos organismos se ha revitalizado. La participación del Director General, Señor Yuldy Amano, en el acto conmemorativo del 45° aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco, así como la participación del OPANAL en la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear, en junio de 2011, y en el Foro del OIEA sobre experiencias potencialmente importantes para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, en noviembre de 2011, entre otros encuentros, muestran un mayor dinamismo entre ambos organismos. Nos congratulamos de que Trinidad y Tabago participara por primera vez este año como Estado miembro en la Conferencia General del OIEA.

Por otra parte, las zonas libres de armas nucleares no son islas entre sí, también están enlazadas por puentes que se han venido construyendo mas claramente desde 2005 cuando se celebró la primera Conferencia de los Estados partes y signatarios de Tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares. El OPANAL se complace de que la Presidencia de la tercera Conferencia esté en manos de Indonesia, siendo la primera vez que recae en un país fuera de la región latinoamericana y caribeña. Aseguramos a la delegación de ese país, nuestra colaboración para lograr, bajo su liderazgo, pasos concretos hacia el fortalecimiento y consolidación de las zonas libres de armas nucleares y sus propósitos comunes. Sin duda, este es un tiempo propicio para fortalecer la coordinación y cooperación entre las zonas libres de armas nucleares, especialmente para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas con el propósito de apoyar los procesos de consolidación de cada una de ellas; al mismo tiempo que juntas, las cinco zonas, pueden continuar compartiendo las experiencias relevantes para el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares.

Una vez más, reiteramos nuestra confianza y deseos para que este año se celebre la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, en aplicación de la resolución de 1995. Reconocemos la labor de facilitador que está realizando

Finlandia y le reiteramos al Subsecretario de Estado, Embajador Jaakko Laajava, nuestros mejores deseos en esta importante misión que se le ha encomendado. Reconociendo que este es un proceso soberano de los Estados de la región del Oriente Medio, estamos en la mejor disposición de compartir la experiencia de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. La semana pasada tuve oportunidad de reunirme con el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, para dialogar sobre este punto y reiterarle nuestro decidido apoyo en ese proceso. Deseamos que estos Estados del Oriente Medio inicien, en un corto tiempo, el largo y complejo proceso que podría fundar las bases de una paz estable y duradera en su región.

Finalmente, quiero compartir con Ustedes que en el marco de los actos conmemorativos del 45° aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco, los Estados miembros del OPANAL realizaron el Seminario Internacional “La Experiencia de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 y más allá”, en febrero pasado, en la Ciudad de México. Agradecemos a los Estados de otras zonas libres de armas nucleares que nos acompañaron

en ese importante encuentro; especialmente a Nueva Zelandia, Indonesia y Kazajstán. Asimismo, a las organizaciones no gubernamentales de distintos países, a las regionales y globales. Reconocemos la participación del entonces Alto Comisionado para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, quien representó en esa ocasión al Secretario General; también la presencia del Director General del OIEA y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Destacamos la presencia de altos representantes de Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco mediante los protocolos adicionales, como lo fue la de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y los Países Bajos. La presencia y participación de todos ellos, junto a los representantes de los Estados de la región, le dio a esta conmemoración un carácter reflexivo permitiendo renovar la visión hacia el futuro del OPANAL. Esta visión tiene resonancia en cada una de las acciones del Organismo, y esta impregnada de los valores y propósitos más elevados: la paz, la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.